



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EN FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2018.-

Alcalde.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D. José Antonio Navarro Romero.

D^a. M^a Noelia Serrano Parra.

D^a Alba Hilario Madrid.

D^a Elia Rubio Parra.

D. Enrique Peces Hernández.

D^a Irene Madrid Cañas

D^a. Sonia González Martínez.

D. Jesús Mulas Peinado.

D. Manuel Zarco Salazar.

D^a M^a Dolores Olmedo Ladero.

D^a. Esther Trujillo Jiménez.

D. Ángel Rodríguez Sánchez

Secretario Acctal.-

D.Florencio Conejero Herradura.

En Argamasilla de Alba, a veintisiete de Diciembre de dos mil dieciocho, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

El Sr. Alcalde da la bienvenida a los Sres. y Sras. Concejales y Concejalas de la Corporación y público asistente a la sesión plenaria prevista para hoy, 27 de Diciembre de 2018.

Como siempre, y una vez más, lamentablemente iniciamos este Pleno guardando un minuto de silencio en reconocimiento y recuerdo de las víctimas de violencia machista y ojalá esta lacra termine de una vez por todas.

ORDEN DEL DÍA.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

No se somete a aprobación acta alguna, quedando pendiente la aprobación de la de sesión ordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2018 para próxima sesión plenaria.

2º.- DAR CUENTA DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDÍA.

Se da cuenta de los siguientes Decretos expedidos por Alcaldía:

FEC DECRE	NUM DEC.	EXTRACTO
27/11/2018 12:07	00677	Decreto Vado de Roberto Peinado Serrano, en Calle Alcázar, 23.
27/11/2018 12:08	00678	EXENCION IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA
27/11/2018 12:10	00679	ENGANCHE RED ALCANTARILLADO C/ JUAN DE ZUÑIGA, 49
27/11/2018 12:11	00680	EXENCION IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA
27/11/2018 12:12	00681	RECTIFICACION LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 279/18
27/11/2018 12:13	00682	ADJUDICACION SEPULTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL
30/11/2018 15:01	00683	Decreto cambio titular Agua y Basura del local situado en Calle Juan de Zúñiga, 63 a DISYCASH VII, S.L.
30/11/2018 15:02	00684	Decreto Baja Mercadillo del puesto 27 a Manuel Jimenez Muñoz y devolución de fianza depositada.
30/11/2018 15:04	00685	Decreto baja mercadillo puesto 33 de Jose de la Rosa de la Rosa, para el año 2019 y devolución fianza.
30/11/2018 15:05	00686	Decreto Alta Vado Permanente de Angela Mª Jimenez Carmona en Calle Príncipe de Asturias, 8, con entrada por la Calle Carmen.
10/12/2018 09:44	00687	Decreto corrección de lecturas de agua del 2º semestre de 2018 de Maria Sánchez Serrano, por avería interna, en Calle Angel Pereria, 45.
10/12/2018 10:02	00688	LICENCIA DE SEGREGACION URBANA C/ HISTORIA, 1
10/12/2018 10:28	00689	Decreto cambio titular agua y basura de Estación de Servicio de Ctra. de Manzanares, 18, de Gasogas Calefaccion SLU.
12/12/2018 15:30	00690	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 377/18
12/12/2018 15:31	00691	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 386/18
12/12/2018 15:32	00692	LICENCIA DE OBRAS C/ ANGEL DOTOR, 41 POR CANAL DEL GRAN PRIOR
17/12/2018 10:25	00693	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 385/18
17/12/2018 10:26	00694	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 382/18
17/12/2018 10:27	00695	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 379/18
17/12/2018 12:46	00696	INNECESARIEDAD DE LICENCIA DE SEGREGACION POLIGONO 97 - PARCELA 129
17/12/2018 12:46	00697	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 387/18
17/12/2018 12:47	00698	SOLICITUD ADJUDICACION SEPULTURA
18/12/2018 15:28	00699	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 384/18
19/12/2018 11:32	00700	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 388/18

NUM RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
281/2018	05/11/2018	CONVOCANDO MESA NEGOCIACION 8 DE NOVIEMBRE
282/2018	05/11/2018	CONVOCANDO CONSEJO LOCAL MUJER 8/11/2018
283/2018	07/11/2018	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA AMBITO URBANO
284/2018	08/11/2018	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA MIEMBROS CORPORACIÓN OCTUBRE 2018
285/2018	13/11/2018	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA POTABLE
286/2018	15/11/2018	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/15/2018
287/2018	15/11/2018	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/16/2018
288/2018	15/11/2018	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/17/2018
289/2018	15/11/2018	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA CULTURA, FESTEJOS, ETC 19/11/2018
290/2018	15/11/2018	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS PLENO
291/2018	15/11/2018	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/14/2018
292/2018	15/11/2018	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/16/2018



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

NUM. RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
293/2018	15/11/2018	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/19/2018
294/2018	15/11/2018	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/18/2018
295/2018	19/11/2018	APROBANDO LIQUIDACIÓN CONSUMO ENERGIA C/ HERRERIA 9
296/2018	19/11/2018	APROBANDO LIQUIDACION CONSUMO ENERGIA C/ HERRERIA 11
297/2018	22/11/2018	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS PLENO 26/11/2018
298/2018	22/11/2018	DESESTIMANDO ALEGACIONES CDFS RENACER SOBRE REINTEGRO SUBVENCIONES
299/2018	22/11/2018	ORDENANDO REMISIÓN EXPEDIENTE BAJA PADRON HABITANTES
300/2018	22/11/2018	ORDENANDO EJECUCIÓN SUBSIDIARIA C/ CONCORDIA 18
301/2018	23/11/2018	CONVOCANDO REUNIÓN INFORMATIVA SINDICAL
302/2018	26/11/2018	HABILITANDO COBRO TASAS INST. DEPORTIVAS
303/2018	27/11/2018	CONVOCANDO PLENO AYUNTAMIENTO 30/11/2018
304/2018	27/11/2018	MODIFICANDO DECRETO 14/11/2018 SOBRE DELEGACIONES CONCEJALIAS
305/2018	28/11/2018	ESTIMANDO ALEGACIONES SOBRE LIQUIDACION EXPTE. OMT
306/2018	28/11/2018	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/17/2018
307/2018	28/11/2018	APROBANDO LIQUIDACIONES EJECUCIÓN SUBSIDIARIA
308/2018	29/11/2018	CONVOCANDO JUNTA PORTAVOCOS 5/12/2018
309/2018	30/11/2018	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/20/2018
310/2018	30/11/2018	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/18/2018
311/2018	04/12/2018	CONVOCANDO REUNION PROTOCOLO VIOLENCIA DE GENERO 11/12/2018
312/2018	05/12/2018	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA MIEMBROS CORP. NOVIEMBRE 2018
313/2018	05/12/2018	CONVOCANDO JUNTA LOCAL SEGURIDAD 12/12/2018
314/2018	07/12/2018	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RETIRADA VEHICULOS VIA PUBLICA Y OTROS
315/2018	10/12/2018	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES OMT
316/2018	10/12/2018	APROBANDO LISTA PROVISIONAL MONITORES TRICOTAJE Y NOMINAS
317/2018	10/12/2018	ACORDANDO ABONO PARCIAL AYUDA 2010
318/2018	10/12/2018	ACORDANDO ABONO TOTAL AYUDA 2010
319/2018	10/12/2018	ACORDANDO ABONO TOTAL AYUDA 2011
320/2018	10/12/2018	ACORDANDO ABONO TOTAL AYUDA 2012
321/2018	11/12/2018	DECLARANDO PRESCRIPCIÓN OBLIGACIONES RECONOCIDAS PENDIENTES PAGO
322/2018	12/12/2018	ORDEN EJECUCIÓN C/ ALCAZAR 18
323/2018	13/12/2018	CONVOCANDO CONSEJO LOCAL DE SALUD
324/2018	13/12/2018	APROBANDO LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS POLICIA LOCAL
325/2018	13/12/2018	CONVOCANDO COMISIÓN SERVICIOS SOCIALES 14/12/2018
326/2018	13/12/2018	CONVOCANDO COMISIÓN AMBITO URBANO 17/12/2018
327/2018	14/12/2018	OTORGANDO REDUCCIÓN TASA RECOG. BASURA

3º.- CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

Por el Sr. Secretario Acctal se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

1º.- Escritos del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, Secretaría de Estado de Política Territorial, trasladando resoluciones de inscripción de deslinde entre los Términos Municipales que seguidamente se dirán:

- De Alhambra y Manzanares.
- De Argamasilla de Alba y Manzanares.
- De Argamasilla de Alba y Tomelloso.
- De Campo de Criptana y Tomelloso.
- De Argamasilla de Alba y Campo de Criptana.

2º.- Escrito de fecha 14 de Diciembre de 2018, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, respondiendo a la solicitud de informe planteada por este Ayuntamiento y trasladando las actuaciones llevadas a cabo de “Acondicionamiento y retirada de vegetación y depósitos de material acumulado en el cuenco de amortiguación de la presa de Peñarroya”, siendo su finalidad el permitir la evacuación del agua aliviada por la presa.

3º.- Escrito del Ministerio de Hacienda -Gerencia Territorial del Catastro- indicando que con fecha 5 de Diciembre se ha publicado en el BOE la Orden HAC/1293./2018, de 19 de Noviembre, por la que se aprueba el modelo de declaración de alteraciones catastrales de los bienes inmuebles y se determina la información gráfica y alfanumérica necesaria para la tramitación de determinadas comunicaciones catastrales. Concluye el escrito enumerando las principales novedades.

4º.- Escrito de fecha 29 de Noviembre de 2018, Instituto Nacional de Estadística, comunicando cifras oficiales de población a 1 de Enero de 2018, que es de 6.901 habitantes.

5º.- Escrito de fecha entrada en este Ayuntamiento 12 de Diciembre 2018, Delegación del Gobierno en Castilla La Mancha, en relación con la aprobación por parte del Congreso de los Diputados del Pacto de Estado en Materia de Violencia de Género el pasado 28 de Septiembre de 2017. Uno de los compromisos del mismo es el apoyo económico a las competencias municipales y es por ello que los Presupuestos Generales del Estado han destinado, vía transferencia finalista la cantidad asignada en el Real Decreto-Ley 9/2008 a este Municipio.

4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ESTACIÓN DE FILTRACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE.

La Comisión Informativa en Materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con cuatro votos a favor del grupo municipal PSOE, dos abstenciones del grupo municipal P.P, y un voto en contra del grupo municipal I.U, dictaminan favorablemente la propuesta de Alcaldía referente a aprobación de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Convenio de Colaboración para la financiación y ejecución de proyecto de ejecución de estación de filtración para el tratamiento de agua potable en alta a los municipios de Tomelloso y Argamasilla de Alba, cuyo contenido literal es el siguiente:

“RESULTANDO Que se ha redactado Convenio de colaboración para la financiación y ejecución de PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ESTACIÓN DE FILTRACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN ALTA A LOS MUNICIPIOS DE TOMELLOSO Y ARGAMASILLA DE ALBA.

Que de conformidad con lo preceptuado en artículo 3.3 d) apartado 7 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habitación de carácter nacional, que establece que la función de asesoramiento legal preceptivo comprende la: “Aprobación, modificación, o derogación de convenios e instrumentos de planeamiento y gestión urbanística”, se ha emitido informe de Secretaría del Ayuntamiento.

Considerando que se emitió por Intervención informe sobre los aspectos económicos que conlleva la suscripción del Convenio.

CONSIDERANDO: Legislación Aplicable:

- Art. 55 y ss de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

-Artículos 47 a 53 y artículos 140 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

VISTO el Texto recogido en el acuerdo del aprobado por Resolución de Alcaldía de Tomelloso de fecha 19 de octubre de 2018.

VISTO que a dicho texto por los servicios municipales de este Ayuntamiento se ha incluido una modificación a la ESTIPULACIÓN CUARTA.- RÉGIMEN ECONÓMICO, para dotarla de mayor claridad y transparencia

ATENDIENDO que el contenido de dicho Convenio queda redactado con la siguiente literalidad:

“CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ESTACIÓN DE FILTRACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN ALTA A LOS MUNICIPIOS DE TOMELLOSO Y ARGAMASILLA DE ALBA

Tomelloso, a



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

REUNIDOS

DE UNA PARTE, la Sr. D. Francisco José Barato Perona, Alcalde-Presidente acctal. del Ayuntamiento de Tomelloso, en representación del mismo.

Y DE OTRA, el Sr. D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, en representación del mismo.

Las partes intervinientes se reconocen recíprocamente plena capacidad para formalizar el presente convenio, a cuyo efecto,

EXPONEN

1.- En virtud de lo establecido en el artículo 25.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los Municipios deberán ejercer en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas entre otras competencias, el abastecimiento de agua potable.

2.- La Ley 12/2002, de 27 de junio, reguladora del ciclo integral del agua en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en su Artículo 7. regula las Competencias de las Administraciones Locales: “ Corresponden a las Administraciones Locales, por sí o bajo forma mancomunada o consorciada, las funciones siguientes:

a) La prestación del servicio de distribución domiciliaria de agua potable y de alcantarillado. Los Municipios son responsables de asegurar que el agua suministrada a través de cualquier red de distribución en su ámbito territorial sea apta para el consumo en el punto de entrega al consumidor.

b) El proyecto y ejecución de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento, así como sus ampliaciones y renovaciones correspondientes, siempre que no se trate de actuaciones de competencia de la Administración Regional. (...) “

3.- Que se estima conveniente de cara a mejorar la eficiencia en la prestación del servicio, la cooperación entre ambos municipios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y ss, 144 d) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 57 y ss de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local (Ley 7/1985, de 2 de abril).

4.- Que se está redactando el proyecto denominado : “PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ESTACIÓN DE FILTRACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN ALTA A LOS MUNICIPIOS DE TOMELLOSO Y ARGAMASILLA DE ALBA” previo al sistema de potabilización que se realiza en los depósitos de Santa María, en la parcela 22 polígono 177 del término de Argamasilla de Alba , 13019A177000220001AL, de propiedad municipal, inventariada en el epígrafe 1 Inmuebles y Vías Públicas 1.2 Inmuebles rústicos, con destino de servicio público.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

De conformidad con lo expuesto, y con el fin de canalizar el desarrollo y gestión de los objetivos propuestos, los intervinientes acuerdan la celebración del presente convenio con sujeción a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Objeto del Convenio.

El presente Convenio tiene por objeto la definición de las condiciones que regirán la acción conjunta y coordinada entre las partes firmantes para la ejecución de un sistema de tratamiento de agua potable en alta mediante una estación de filtración en la parcela donde se encuentran los depósitos de Santa María para el abastecimiento de agua a los núcleos de población de Tomelloso y Argamasilla de Alba.

SEGUNDA.- Contratación y ejecución de las obras.

A fin de agilizar el proceso de contratación y ejecución de las obras, ambas partes acuerdan que éstas se lleven a cabo por el Ayuntamiento de Tomelloso, dando cuenta de todas las actuaciones al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba. Por lo tanto el Ayuntamiento de Tomelloso, como Administración contratante, ha presupuestado el importe total de la ejecución, que asciende a 1.483.097 €.

TERCERA.- Gastos de Mantenimiento.

Los gastos de mantenimiento que genere la instalación se sufragarán por ambas partes en los términos pactados en la cláusula 4ª.

CUARTA.- Régimen económico.

1º Que en virtud del presente convenio las entidades firmantes acuerdan cofinanciar las obras en proporción equivalente a los consumos de agua de las respectivas poblaciones, tomando como referencia los datos referidos al consumo del año 2018, ascendiendo el coste presupuestado del proyecto a la cantidad de 1.483.097€.

2º Inicialmente, el Ayuntamiento de Tomelloso financiará el 70% del coste previsto que asciende a 1.038.167,91 € y el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba financiará el 30 % del coste previsto que asciende a 444.929,10 €.

3º La modificación de las cantidades podrá venir determinada por la minoración como consecuencia de la baja que resulte, en su caso, del procedimiento de licitación o del incremento resultante de circunstancias no previstas surgidas durante la ejecución de las obras. En ambos casos la financiación se realizará en la proporción señalada en el apartado 1º.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

4º Sin perjuicio de lo señalado en los apartados 2º y 3º, dichas cantidades serán revisadas y actualizadas en el momento de la adjudicación de las obras conforme determina el apartado 1º de la presente CLÁUSULA

5º Los costes de mantenimiento de esta nueva infraestructura serán sufragados en la misma proporción que señala el apartado 1º, debiendo ser actualizados para cada anualidad tomando como referencia los consumos correspondientes a la penúltima anualidad a aquella en que hayan de satisfacerse.

6º Atendiendo la envergadura de esta obra, el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba se compromete a financiar la parte correspondiente a su aportación en la forma siguiente:

*PARA LA ANUALIDAD DE 2020..... 25 %(111.232,27.-€)**

*PARA LA ANUALIDAD DE 2021..... 50%(222.464,55.-€)**

*PARA LA ANUALIDAD DE 2022..... 25 %(111.232,27.-€)**

**Cifras pendientes del coste efectivo de las obras.*

QUINTA.- Mecanismos de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio.

Dado que la ejecución de las obras se realizará por el Ayuntamiento de Tomelloso, no se estima necesario el establecimiento de un mecanismo específico de control, sin perjuicio del seguimiento ordinario de su ejecución en el procedimiento administrativo de su contratación y ejecución y del deber de información estipulado en la cláusula 2ª .

SEXTA.- Vigencia.

El presente Convenio se establece por un plazo de cuatro años, sin perjuicio de la posibilidad de su prórroga, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público .

SÉPTIMA.- Incumplimiento.

El incumplimiento de las estipulaciones del presente Convenio podrá dar lugar a la resolución total o parcial del mismo.”

Esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el **CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ESTACIÓN DE FILTRACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN ALTA A LOS MUNICIPIOS DE TOMELLOSO Y ARGAMASILLA DE ALBA.**



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

SEGUNDO. Notificar el Acuerdo de aprobación del Convenio al Ayuntamiento de Tomelloso de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio citado.

Expone el contenido del punto el Sr. Alcalde diciendo lo siguiente: De este asunto venimos hablando largo y tendido durante diferentes Comisiones, reuniones de nuestro Ayuntamiento, sobre todo a raíz de los acontecimientos del verano, ya que el bajo nivel del Embalse de Peñarroya, el crecimiento descontrolado de una serie de algas que había en el Embalse que provocaron una serie de atascos en filtros, en electrodomésticos, de nuestra localidad y de la localidad vecina de Tomelloso ya que como todo el mundo sabe compartimos abastecimiento, aunque los depósitos son diferentes, pero el origen es el mismo que es el Embalse de Peñarroya, y como consecuencia de esto, aunque sí que es cierto que ya se venía hablando desde hace años de la necesidad de acometer una obra de construcción de una potabilizadora; aunque partimos de la base que el agua que tenemos en Argamasilla de Alba, proveniente del Embalse de Peñarroya es de una relativa buena calidad, pero mejorar la calidad ya se venía hablando de hace bastantes años.

A raíz de estos acontecimientos se pone en marcha la maquinaria dado las alarmas que sucedieron y los problemas que generaron a nuestros vecinos y a los vecinos de la localidad de Tomelloso, para poner en marcha esa planta potabilizadora filtradora que es necesaria y que en algunas ocasiones también nos han aconsejado desde diferentes instancias que era conveniente realizar dicha inversión, ya que actualmente no tenemos ningún sistema de tratamiento previo, el agua viene del Embalse, entra directamente a los depósitos de clorado y ahí se le hace el tratamiento de clorado para potabilizarla y después se mete en la red tanto del Municipio de Tomelloso y de Argamasilla; evidentemente todo esto con los correspondientes controles sanitarios que siempre han sido favorables, entraba en la red y directamente al consumo humano.

En definitiva, después de varias reuniones de análisis del problema, reuniones con técnicos, con expertos en la materia, nos aconsejaron que era conveniente poner en marcha la construcción de una planta de potabilizado del agua. El Ayuntamiento de Tomelloso ya que tiene un Servicio de Obras con más personal técnico que el Ayuntamiento de Argamasilla se puso en disposición, después de haber consultado con varias empresas expertas en esta cuestión de redactar el proyecto y también preparar todos los pliegos para licitarlo a las diferentes empresas que quieran optar a participar en esta construcción de la potabilizadora; el proyecto está redactado, lo hemos visto en Comisiones Informativas, esta también redactada la memoria de licitación de la mencionada obra, el importe de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

construcción es de 1.223.595 más IVA, en total la base de licitación es 1.480.594,95 incluido ese IVA, y está todo listo para abrir el proceso de licitación que está en fase inminente en estos días, incluso antes que termine el año, mañana o pasado se abre el plazo de presentación de ofertas por parte de las empresas interesadas en participar en esta construcción.

Evidentemente hemos participado en todo momento opinando, ya que somos parte interesada y que va a cofinanciar esta obras, pues en todas las conversaciones con expertos y con técnicos hemos estado también en la redacción del proyecto, aunque lo han hecho los técnicos, también en la redacción de la memoria de licitación, aunque también evidentemente la han hecho los técnicos; pero en todo momento siempre hemos estado en pleno contacto tanto el Ayuntamiento de Tomelloso como el de Argamasilla para llevar a buen puerto esta inversión y ejecución de la obra.

En principio todo el importe de la obra lo va a sufragar el Ayuntamiento de Tomelloso, con cargo a remanente de Tesorería, de hecho van a poner en marcha la licitación, y el compromiso que tenemos que adquirir por parte del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba es vía Convenio que traemos hoy a Pleno, la correspondiente financiación de la parte que le toque al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba una vez licitado el proceso, cerrado y adjudicado el proceso y ejecutada la obra y demás; Esto se prevé que sea a finales del 2019, por lo tanto el Convenio que pretendemos firmar con el Ayuntamiento de Tomelloso, cuando nos vamos a la parte correspondiente a la financiación que corresponde al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, marcamos que la primera anualidad que el Ayuntamiento devengará será en el año 2020 que corresponderá al 25% de la inversión que corresponda finalmente, porque evidentemente todo esto va a estar vinculado pues a la adjudicación final, la adjudicación va a ir a la baja evidentemente; por lo tanto la base de licitación es la que comentaba al principio, pero puede ser que la adjudicación sea por un importe inferior a esta cantidad, todo dependerá de las ofertas que presenten las diferentes empresas.

En definitiva, el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba se compromete a pagar la primera anualidad en 2020 que corresponde al 25% de la cantidad final que corresponda, en un principio el Convenio contempla unas cantidades en base a estas cantidades iniciales por la que se va a licitar la obra, pero evidentemente también contempla en uno de los puntos que en función del resultado final de la licitación y la parte proporcional que corresponda, estas cantidades pueden variar. En cualquier caso para el 2020 sería el 25% que sería un importe de 111.232,27 Euros, para la anualidad el 2021 es de 50 % que sería 222.464,55 Euros y para la anualidad del 2022 el restante 25% que correspondería a 111.232,27 Euros.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

El Convenio en la Cláusula cuarta recoge que el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba hará frente a la parte proporcional, en un principio se marca una financiación de 70-30 que es la financiación con la que hemos acometido las últimas obras en concreto la toma flotante que se instaló en el Embalse de Peñarroya, pero se vincula siempre al consumo de nuestro municipio y por lo tanto la cantidad total que tenga que pagar el Ayuntamiento de la inversión que se realice estará vinculada al consumo de 2018 y la revisión se producirá en cuanto a lo que es el mantenimiento de la planta una vez puesta en marcha y la parte que corresponda de ese mantenimiento irá en función de los diferentes consumos que se vayan teniendo a lo largo de los sucesivos años venideros; eso queda perfectamente regulado en el Convenio, y en definitiva es un documento bastante sencillo.

Insisto en que siempre está vinculado a los consumos, como no puede ser de otra manera y en la medida en que los consumos se vayan ajustando, porque todo el mundo creo que es consciente sobre todo los Concejales y Concejales de la Corporación que actualmente tenemos un pequeño problema de desajustes en cuanto a consumos ya que tenemos la red que tenemos, aunque es verdad que estamos haciendo un esfuerzo importante inversor, en lo que llevamos, en los últimos años hemos invertido más de 700.000 Euros en la mejora de nuestra red de abastecimiento de agua en baja, pero todavía queda muchísimo más que invertir, hay que tener en cuenta que hemos pasado por una difícil crisis, que los recursos económicos de nuestro Ayuntamiento se han reducido de forma considerable y las inversiones evidentemente se han tenido que reducir también como consecuencia de esta reducción de ingresos de las arcas municipales, esto ya lo hemos explicado por activa y por pasiva en muchísimos Plenos sobre todo en el último que hablábamos de presupuestos del año que viene.

En cualquier caso, para el año que viene también tenemos consignado una importante partida para la mejora de la red de abastecimiento de agua en baja porque, tenemos muy claro el Equipo de Gobierno que no podemos parar en invertir hasta que completemos la renovación de la red de abastecimiento de Agua en baja de nuestro Municipio, eso va a llevar unas fuertes inversiones en los años venideros, sabéis que tenemos un proyecto que está valorado en más de 2.000.000 Euros que consistiría en toda la remodelación de la Red de Agua, es decir, cambiar, sustituir todas las redes generales, acometidas a las casas y contadores de nuestro Municipio; hemos hecho bastantes calles pero todavía queda mucho por hacer.

En tanto en cuanto vamos corrigiendo este desfase de consumo que tenemos en el Ayuntamiento, evidentemente también repercutirá en las cantidades que finalmente el Ayuntamiento tenga que pagar a la hora de hacer frente al mantenimiento del funcionamiento de esta planta potabilizadora una vez que esté construida que se prevé insistió que sea a finales del 2019.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Decir que, desde nuestro punto de vista, sé que hay puntos de vista diferentes en la Corporación, pero desde nuestro punto de vista del Equipo de Gobierno consideramos que esta inversión es muy necesaria; ya hemos tenido a lo largo de estos últimos años recomendaciones en esta línea, de que el agua necesitaba un tratamiento previo; consideramos que es necesario porque tenemos en mente por parte del Equipo de Gobierno, que hay que revitalizar, y muchas cosas que hacer en el Embalse y en el entorno de Embalse, de hecho hemos pedido un proyecto bastante ambicioso a Fondo FEDER, Fondos Europeos, para reconstruir toda la zona de los antiguos pabellones del Castillo de Peñarroya, reactivar todo lo que es la actividad económica en ese enclave tan importante para el Municipio de Argamasilla de Alba y que todavía creo que necesita muchas inversiones y que creo que puede generar muchos puestos de trabajo y mucha actividad económica en este núcleo, que es el entorno del Castillo de Peñarroya y vinculado a esto necesitaríamos también esta inversión, esta potabilizadora, para ampliar los usos del Embalse de Peñarroya que por parte de la Dirección y Conservación del Parque de las Lagunas de Ruidera están en esa línea también, de quitar presión a las Lagunas de Ruidera, que como todo el mundo sabe están masificadas y derivar esa presión al Embalse de Peñarroya que el nivel de protección es muchísimo menor que el de las Lagunas de Ruidera.

Ese es otro de los motivos que nos llevó a considerar de forma favorable esta inversión, y otro más, es que al fin y al cabo todo el tratamiento que se le haga al agua de Argamasilla que consumen los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba, partiendo de la base es un agua que en términos generales no es de mala calidad comparada con las aguas de otros municipios, que ya están teniendo problemas por contaminación de nitratos provenientes de la agricultura que se filtran al acuífero, y que al final generan problemas en los consumos de abastecimiento humano. Nosotros de momento afortunadamente no tenemos ese problema, aunque sí que es verdad, que en las cabecera, en Las Lagunas de Ruidera ya se ha detectado en alguna de ellas algún problemilla de este tipo, habría que estar preparado para esto, la inversión de esta potabilizadora nos vendría muy bien, y sobre todo también porque la calidad del agua evidentemente mejoraría considerablemente y eso significaría también un ahorro para los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba porque, hoy por hoy, a nadie se le escapa que mucha gente, está comprando agua embotellada; si el agua que aparece en nuestras casas vía grifos mejora la calidad del agua, quizás mucha gente se replante el seguir comprando agua embotella y pase a consumir agua del grifo, y eso evidentemente también es un ahorro considerable en las familias ya que el agua embotellada es cara y también le cuesta a las familias hacer frente a la compra de la misma.

Por lo tanto todos los análisis que hemos hecho de esta inversión desde nuestro punto de vista son favorables es verdad que todo cuesta dinero, todas las inversiones cuestan un dinero y evidentemente hay que afrontarlo, pero insisto que desde el punto de vista del



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Equipo de Gobierno la consideramos por todos los puntos de vista que hemos analizado, favorable y beneficiosa para el conjunto de la población y además tenemos la facilidad de hacer frente al pago pues de una forma bastante cómoda y en cómodos plazos, y que de momento en el año 2019 no ha habido que meter nada en el Presupuesto porque hemos derivado todos los pagos a partir del 2020.

El Sr. Alcalde le cede la palabra a **D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, quien comienza su intervención diciendo:** En relación a este punto, nosotros queremos marcar varios aspectos:

El primero de ellos y el más importante es que queremos destacar que desde el Partido Popular siempre hemos defendido la necesidad de construir una estación de filtración, una potabilizadora, para mejorar la calidad del agua y lo hemos defendido de forma alta y clara no solo en los diferentes Plenos en los que se ha tratado este asunto, en las diferentes Comisiones, si no, que además es uno de los proyectos que el Partido Popular llevaba en su programa electoral por lo tanto en este sentido estamos de acuerdo con la necesidad que ello conlleva; ya desde Sanidad se nos venía recomendando de esta necesidad de realizar un filtrado, es decir, los análisis que se derivaban a Sanidad advertían que en algunas ocasiones pues incluso estábamos en los parámetros o no llegábamos a los parámetros que se estipulaban a efectos de filtrado, es decir, existían ciertas partículas y demás que aconsejaban realizar un mantenimiento de filtrado para mejorar la calidad de agua.

Recuerdo también el primer Pleno de los Presupuestos de esta legislatura cuando defendimos la necesidad de habilitar una partida para ir trabajando sobre este Proyecto, en realizar estudios previos, estudios técnicos y para ir un poco avanzando en la necesidad que, hoy por hoy, tenemos, y sin embargo desde el Equipo de Gobierno pues no se tomo nada en serio el problema que había con nuestro agua, poco más que se echaban las manos a la cabeza como diciendo, *“pero bueno.. estos Concejales están locos”*. Vamos a ver no ha sido hasta que se ha analizado o que hubo el problema de proliferación de las algas, cuando el Equipo de Gobierno se ha dado cuenta de que realmente necesitaba, arremangarse y acometer una obra necesaria para nuestro pueblo y para nuestros vecinos.

Pues bien, nosotros entendemos que nunca es tarde para reaccionar y de hecho nos alegramos que se hayan tomado en serio la necesidad de acometer de este proyecto y de llevar a cabo esta obra, no solo por la mejora que supondrá en la calidad del agua, que también, sino también por cuestiones de salubridad y de ahorro de coste de agua en nuestros domicilios. Pero es que pese a la necesidad que entendemos que existe en esta obra, existen



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

también otros de los aspectos que queríamos destacar y es que de ninguna manera podemos compartir la forma en la que se ha gestionado este proyecto, es que aquí nuestro Ayuntamiento lo que ha hecho ha sido delegar la totalidad del estudio y elaboración del proyecto a los técnicos de Tomelloso; ellos han llevado totalmente, completamente las riendas de todo el proyecto sin apenas nosotros participar, de poder presentar nuestras ideas o nuestras formas de ver o de atajar el problema existente.

Echamos en falta, y esto ya lo dijimos, un seguimiento del estudio por parte de los técnicos, aquí dimos un toque de atención los Concejales de la Oposición, porque han sido muchas veces las que hemos preguntado por como llevaba la tramitación el Ayuntamiento de Tomelloso sobre la planta potabilizadora, sobre el proyecto de la estación de filtrado; y poco más que se han realizado un par de Comisiones Informativas y echamos también en falta a ver dado la posibilidad de presentar algún proyecto más que otro, incluso propio de Argamasilla de Alba o de alguna otra empresa además de las que las han presentado que por cierto son Aquagest o Aquona, que además son empresas instaladas en Tomelloso y que gestionan también las red de aguas.

Por lo tanto también echamos de menos también que por parte del Ayuntamiento no se haya estudiado, no se haya ofrecido alguna otra alternativa o algún otro Proyecto que porque no, podrían incluso haber sido más económico, pero bueno esto no lo vamos a saber porque no se ha ofrecido o no se ha dispuesto esta posibilidad.

Echamos también en falta una colaboración técnica por parte de nuestro Ayuntamiento, aquí hemos ido como digo a riendas y seguido a los técnicos de Tomelloso con una fe ciega en lo que se iba estudiando; nosotros ya dijimos en su momento que se podría haber creado una especie de Comisión conjunta por parte de algún técnico, incluso con presencia política, para llevar un seguimiento y ver como se iba a decidir acometer una inversión que no es para tomárnosla a la ligera, que estamos hablando de una inversión de más de un millón y medio de euros. Aun así desconocemos también muchos aspectos técnicos del proyecto que no han sido aclarados, porque nos quedan las dudas de si existen otras posibilidades reales de filtrado más económicas o si estas son las que hay nada más; es que no lo conocemos, es que nos hemos guiado por un informe técnico que ha sido guiado por el Ayuntamiento de Tomelloso y seguimos teniendo seria dudas.

Centrándome ya en la redacción de este proyecto, de esta memoria y luego también en el proyecto de licitación, lo que no se puede hacer es enviar por WhatsApp una Memoria de 832 hojas la semana pasada, el mismo día en el que teníamos una Comisión para estudiarla, pero vamos a ver, es que nosotros no somos técnicos, número uno, y punto número dos, es que la forma ya produce sonrojo, ósea, por WhatsApp una memoria técnica de 832 páginas, a los Concejales de la Oposición, vamos a ver; claro que nos surgen dudas,



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

obviamente nos surgen muchísimas dudas. Pero es que además de esto, nos encontramos también por WhatsApp ayer, un día antes del Pleno en este caso el Proyecto de Licitación, ósea, un día antes del Pleno en el que vamos a firmar un Convenio en el que nos estamos comprometiendo a abonar más de 444.000 Euros y tenemos para estudiarlo por WhatsApp, unos folios que eran 62 hojas en esta ocasión.

Claro que nos producen dudas y sería dudas, en la forma en la que se está practicando todo muy a la ligera, muy rápido y todo con una fe ciega, insisto, a lo que los técnicos de Tomelloso y desde el Ayuntamiento de Tomelloso se está realizando. Pero es que además ni si quiera la negociación económica se ha sabido hacer desde nuestro punto de vista, vamos a ver, ¿en qué cabeza cabe que tengamos que pagar la obra a razón de un 70-30 %? , la obra, que ya no me voy al mantenimiento, me centro en la obra, a un 70-30, con seis mil novecientos y pocos habitantes que hemos visto en la correspondencia de interés, con respecto a más de más de 36.000 habitantes de la localidad vecina de Tomelloso, en qué cabeza cabe; es que lo dijimos en su día y esto resultaba absolutamente viable según el Equipo de Gobierno, que era inviable proponer a Tomelloso que en lugar de centrarnos en un porcentaje de consumo, que por cierto, para eso estamos invirtiendo, para reducir nuestro consumo, para eso, y centrarlo en habitantes y en otro parámetros más reales para la ejecución de la obra. Nos centramos única y exclusivamente al consumo, pero es que ni eso, es que ni siquiera nos vamos al consumo, porque es que estamos hablando en todo momento de un 70-30 y es que realmente no estamos en un 70-30, es que estamos ahora mismo en las cifras en un 27'10, no un 30, es que un 27'10 podría usted decir que es casi un 30 %, pero es que estamos hablando de unas cifras que de negociarse un 27 o un 25, a negociarse un 30, estamos hablando de más de 40.000€, de más de 40.000€ que podríamos destinar, pues, a muchas necesidades también de nuestros vecinos a otras obras, se me ocurren muchísimas maneras de poder utilizar 40.000 Euros.

Ni eso ha sabido han sabido negociar, es que deberían haber afinado más a la hora de dar estas cifras, porque insisto, si nos hubiésemos centrado en lo que es habitantes o en otros parámetros, no estaríamos hablando de un 30-70 estaríamos hablando, a lo mejor, en torno a un 83% y a un 17% y en vez de costarnos a Argamasilla de Alba 440.000 Euros, nos costaría en torno a 150.000 Euros, esto al parecer, según dicen no les era viable de ningunas de las formas.

Nosotros insistimos no podemos consentir aceptar los parámetros de financiación, y no podemos consentir aceptar la forma en la que se ha llevado la negociación y la gestión de este proyecto por parte del Equipo del Gobierno y por lo tanto, sintiéndolo mucho, y a pesar de que somos perfectamente conscientes de la necesidad, insisto, y lo he dicho primero como punto principal, porque lo llevamos en nuestro programa y porque también por parte del Partido Popular hemos insistido una y otra vez en que teníamos que dedicar la mayor



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

parte de nuestros esfuerzos económicos y de inversión en mejorar la red de aguas, no solamente mejorar la red de agua para reducir en el consumo, sino también en poder habilitar una partida a modo de inversión para estudiar de forma técnica, o en forma de materializar una planta potabilizadora. Sintiéndolo mucho, insisto, aunque a pesar de que somos perfectamente conscientes de la necesidad de un filtrado en el tratamiento del agua no podemos consentir el modo en el que se ha llevado esta negociación, y por lo tanto nuestra postura no puede ser favorable.

Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Concejal de Izquierda Unida y Portavoz en el presente punto, indicando lo siguiente: Para empezar, las prisas nunca son buenas y yo creo que todos estamos llevando demasiado de prisa, tenemos un Pleno Ordinario en Diciembre, que llevábamos años sin tener un Pleno en Diciembre, no sé porque hay que tener un Pleno en Diciembre no se las prisas son del Ayuntamiento de Tomelloso porque tiene un remanente que quiere gastárselo y que nos lleva aquí a remolque, es una cosa, otra cosa; el Alcalde habla de que hemos sacado muchas veces el tema, nosotros creo que lo que hemos tratado ha sido casi a remolque porque hemos solicitado un montón de reuniones desde la Oposición para hablar del tema, y sin embargo nunca nos han explicado, en definitiva, de lo que iba.

Hace por ahí un mes, mes y pico, nos comentaron el tema de que el Ayuntamiento de Tomelloso había encargado a dos técnicos hacer el Proyecto, en poco más de un mes, dos técnicos que no tienen ni idea de lo que es el tema hidrológico, hacen un proyecto de 832 páginas; nos lo presentan el día 17 o convocan una Comisión con un único punto del orden día: “asuntos relacionados con la Concejalía de Urbanismo y Obras Publicas”, el Concejal de obras nos cuentan todas las cosas que se van hacer en el pueblo, las calles que se van a arreglar, las cosas que se van hacer, y a renglón seguido el Alcalde, que parece ser que es quien está llevando el tema él solo, porque por lo que veo, de las caras que se ven en los Concejales es que me parece a mí que no están muy de acuerdo muchos ellos con el tema que se está planteando, esa es la impresión que yo tengo.

Pues ese día nos cuenta el Alcalde que el proyecto ya está redactado y que nos lo van a pasar; al día siguiente, como ha dicho la Sra. Concejala nos pasan por WhatsApp un proyecto de 832 páginas y nos manda también al día siguiente el informe del convenio de colaboración de la financiación y un día después, el miércoles, es decir, dos días, nos dan ese plazo que nos han dado. Nos convocan a otra Comisión, a la Comisión Informativa Permanente de Materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, con el asunto de Convenio para la colaboración para la financiación ejecución del proyecto; es decir, que ya querían



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

dictaminásemos en dos días, que viésemos un proyecto de 832 páginas y que lo dictaminásemos en dos días; esto, esto es de locos, es que yo no me explico.

Pero bueno vamos a empezar con tema el tema, y hoy es 27 de Diciembre, si fuese 28 de diciembre yo creo que esto sería una inocentada. Hay cosas que hay que hacerlas sin pensar, otras que hay que hacerlas después de pensarlas y otras después de pensarlas no hay que hacerlas. Desde mi punto de vista, el tema de la potabilizadora de aguas se está llevando con poca transparencias, el Ayuntamiento de Tomelloso está llevando la voz cantante y el Ayuntamiento de Argamasilla se está comportando como una mera comparsa, y me explico: el Ayuntamiento de Tomelloso tiene un remanente en Tesorería que ha decidido invertirlo en hacer una potabilizadora, bueno no sé si sabréis que tiene un remanente en tesorería, pero tiene un paro de un 26 % ¿me equivoco Jesús?.

Le responde el Sr. Mulas que no.

Prosigue D. Ángel Rodríguez Sánchez indicando: Igual Argamasilla solicita un borrador del proyecto a dos empresa a Aqualia y Gestagua y decide que el Proyecto que es más interesante es el de Aqualia, que es la que es la empresa que gestiona el agua en Tomelloso. Ordena a dos técnicos del Ayuntamiento a que con el borrador de Aqualia redacten un proyecto, el cual elaboran en un tiempo record, con más de 832 páginas en menos de dos meses con mediciones, cuotas, cálculos de todo tipo etc. etc.. los técnicos no son especialistas en la materia de obras de tratamiento de aguas y se limitan hacer *un corta y pega*. A renglón seguido se nos cita a Comisión para decirnos que al día siguiente se nos pasara el Proyecto definitivo, también se nos dice que en breve van a firmar el Convenio con el Ayuntamiento de Tomelloso y que el reparto será del 30% Argamasilla y el 70% Tomelloso, no se tiene en cuenta el número de habitantes puesto que el reparto proporcional por número de habitantes, como ha comentado antes la Portavoz del Partido Popular es de un 17'83; con ese reparto teniendo en cuenta el montante a priori sobre 1.500.000 Euros y cada vecino de Argamasilla pagaría aproximadamente 65 €, cada vecino de Tomelloso 22, eso creo que es un buen negocio para los vecinos de Tomelloso, pero un mal negocio para los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba, que aportarían tres veces más que los de Tomelloso.

Hay que tener en cuenta que los que tienen prisa, es decir, que los que tienen el remanente de Tesorería para hacer estas obras son ellos y no nosotros, entonces habría que haber negociado de otra manera.

El agua es perfectamente potable y no necesitamos esta obra, no tenemos por qué pagar los caprichos de la Alcaldesa de Tomelloso, sin estar de acuerdo con estas obras por considerarlas innecesarias, puesto que tenemos un agua de calidad, totalmente potable, sin



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

problemas de nitratos, nitritos, metales como cobre, zinc, aluminio, ni ningún otro componente que nos indique que el agua no es apta para el consumo humano. Si se tomase la decisión de hacer la potabilizadora el coste de la misma tiene que ser proporcional al número de habitantes, al igual que el consumo, tiene que pagar cada uno el que gaste; los vecinos y vecinas de Argamasilla, según el último dato que yo conozco y ahora si me equivoco me corrigen pagaron 400.000 metros cúbicos de agua al Ayuntamiento, y el Ayuntamiento de Argamasilla pago a Confederación 1.600.000 metros cúbicos, ósea que, yo creo que corre más prisa arreglar la red de aguas que hacer una potabilizadora para potabilizar agua potable.

Dejando a un lado los datos económicos, que sin lugar a duda son muy importantes, vamos a relatar otros motivos por lo que nosotros votaremos en contra de este Convenio:

Primero. Como he reflejado anteriormente, las prisas que se tienen por aprobar este Convenio, a cinco meses de las elecciones municipales; no se tienen en cuenta la opinión de los vecinos y vecinas que con su voto pueden decidir si firmar este Convenio o no firmarlo; creemos que es un tiempo razonable para estudiarlo y explicárselo a los vecinos y vecinas de Argamasilla por qué ¿y si cambia el Equipo de Gobierno y el Equipo nuevo no ve prioritaria esta obra y menos este Convenio que se nos presenta?. no le quedaría otra al Equipo entrante o dar por bueno el Convenio o tiene que denunciarlo yendo a los Tribunales con el perjuicio que eso ocasionaría.

Segundo. Hemos conocido a través de terceros que una empresa de la localidad, trajo el presupuesto aquí, y a nosotros no nos lo han comunicado desde el Ayuntamiento, presento un presupuesto para solucionar el problema de las algas, incluso instalo un filtro por el Rincón, y se puedo comprobar que el problema de las algas estaba resuelto. Teniendo en cuenta que lo de las algas ha sido un problema puntual que no sabemos si se volverá a repetir y que el coste para solucionar el problema es 10 veces inferior al inicial de la potabilizadora; porque todos sabemos cómo funciona esto, y el coste final es siempre muy superior a lo presupuestado y hay que contar con los gastos de mantenimiento, que no es algo menor, el filtro que nos presenta nuestro vecino no tiene apenas gasto de mantenimiento.

Tercero. No tenemos un presupuesto detallado de lo que va a costar el mantenimiento de la planta potabilizadora, ni de quién la va a gestionar, si la gestión la va a llevar Aqualia o la van a gestionar los Ayuntamientos y en qué proporción, por el consumo o por el número de habitantes; tampoco sabemos lo que se va a incrementar el recibo a los vecinos cuando pongamos en marcha esta potabilizadora.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Cuarto. Pedimos un estudio independiente, dejemos las prisas y busquemos soluciones, el estudio lo puede hacer una empresa pública, la Consejería de Fomento, que es creó una la Agencia del Agua de Castilla la Mancha, esta Agencia se creó el 2 de Noviembre 2016 y se prorrogó hace unos días, el día 30 de Noviembre de 2018; esta Agencia tiene una carta de Servicios entre los que se encuentra el Estudio y Asesoramiento de los problemas de calidad, cantidad y consumo de agua de todos los Municipios de Castilla la Mancha, también te gestiona las posibles subvenciones, ya hablábamos antes de que se estaban pidiendo Fondos FEDER, a lo mejor había que pedir los Fondos FEDER para hacer esto y no para y no para otras cosas.

Quinto. Lo más sorprendente es el motivo por el que el Alcalde quiere hacer la potabilizadora y es el de crear una playa en el Pantano creo que es una irresponsabilidad; y dice que con la potabilizadora tendríamos los permisos de Sanidad, primero despotabilizamos el agua y después la potabilizamos, como si esto fuera un juego; hacer una playa en el Pantano, llevaría un gasto difícil de asimilar la poca rentabilidad que generaría, además, ¿cuándo la hacemos?, con el Pantano lleno o la hacemos cuando el Pantano esté vacío?. Playas en los Pantanos, aunque pocas, “*haberlas háylas*”, pero los Pantanos tienen unas características muy distintas al nuestro, por poner un ejemplo, está el Pantano de Orellana con una capacidad 20 veces mayor que el Pantano de Peñarroya con una playa de 17 km, ¿qué playa haríamos nosotros?, ¿17 metros?. La diversificación económica no puede estar sujeta a un embarcadero que da trabajo en periodo de no más de meses a un trabajador; tenemos obras mucho más importantes que hacer que exigen a día de hoy el trabajo y riqueza, como es el Rincón o la ampliación del polígono industrial.

Sexto. No creo que ninguna Administración conceda los permisos, ni la Junta Rectora del Parque, ni Sanidad ni nadie; sería una irresponsabilidad una frivolidad y un gasto innecesario.

Séptimo. El agua que bebemos es de calidad, no necesita más tratamientos que los que ya tiene, cumple los requisitos establecidos valores máximos y mínimos de diversos factores como son minerales, iones o gérmenes y lo que hay que hacer es un reconocimiento concreto de qué actuaciones hay que llevar a cabo, si fueran necesarias, y así nos ahorraríamos en costes de inversión y mantenimiento si estas actuaciones fueran necesarias. Creemos necesario hacer un muestreo para calcular la calidad microbiológica del agua, presencia de sustancias orgánicas como algas, bacterias, hongos o levaduras y la calidad química del agua, presencia de minerales, como aluminio, mercurio, cromo, hierro, cloruro, nitratos, nitritos.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Creemos que con lo que hemos relatado hay motivos suficientes para no aprobar este Convenio y de repensarnos un poco el proyecto y que es lo que debemos hacer con el agua de nuestro pueblo.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo lo siguiente: En primer lugar y esto va para ambos Grupos de la Oposición, no les habrá dado tiempo de leerse las 600 páginas del proyecto, pero es que tampoco se ve que les ha dado tiempo de leerse los tres folios del Convenio que es bastante menos y bastante sencillo de leer; me refiero a esto porque hacen referencia a la mala negociación supuesta, que intentan transmitir que se ha hecho por parte del Equipo de Gobierno con el Ayuntamiento de Tomelloso, y es tan sencillo como irse a la Cláusula Cuarta, que está en la segunda hoja del Convenio; en el punto cuatro, que son tres líneas que es bastante poco y bastante fácil de leer que dice: *“Sin perjuicio de lo señalado en los apartados dos y tres, dichas cantidades serán revisadas y actualizadas en el momento de la adjudicación de las obras”*, es decir, cuando se adjudiquen las obras se calculara la cantidad de agua consumida y el porcentaje al que tendrá que hacer frente el Ayuntamiento que podrá ser un 30, que es la cantidad que fija de momento el Convenio como cifra orientativa, o podrá ser un 28, un 27, un 26’5 o un 26’5555 periodo, es decir, que quedan perfectísimamente claros en el Convenio los términos económicos que se han negociado con el Ayuntamiento de Tomelloso; insisto en que es bastante fácil de leer y bastante claro.

Esto tanto para la obra, el resultado de la obra, es decir el resultado de inversión que haya que hacer finalmente cuando se hayan adjudicado las obras, en el punto cuatro del apartado cuatro, de la cláusula cuatro, viene perfectamente claro y en los mismos términos los costes del mantenimiento, pero revisables anualmente en función del descenso del consumo que se vaya produciendo conforme se vaya invirtiendo en la mejora de la red de abastecimiento de agua en la localidad, evidentemente ira reduciéndose la parte que el Ayuntamiento tendrá que pagar todos los años en cuanto al mantenimiento de la potabilizadora, o sea, que no hacía falta leerse las 600 hojas.

Que dicen que no lo tienen claro, pero tampoco se fían de los técnicos, y es más, no es que no se fíen de los técnicos sino que encima, los echan por tierra que ya es el colmo, es decir, están desprestigiando el trabajo de funcionarios públicos del Ayuntamiento de Tomelloso, diciendo incluso que no son expertos en redacción de proyectos, pero que han redactado un proyecto; cuando han redactado un proyecto y han firmado es porque algo de expertos serán, digo yo, o estarán habilitados para firmarlos por lo menos y para redactarlo ya que lo han hecho.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Punto número dos que es necesario aclarar, que conste que por parte del Equipo de Gobierno nos fiamos de todos los funcionarios públicos, y de todos los técnicos en la materia que han intervenido en esta cuestión.

Punto número tres, dicen que ha habido poca transparencia, se lleva hablando de este tema largo y tendido, desde que surgieron los problemas de las algas, las posibles soluciones que se podrían adoptar; hemos hablado, de hecho con varias empresas especializadas en estas cuestiones que no son empresas de Tomelloso, como dicen el Partido Popular, son Aquagest y Aquona, que son multinacionales expertas de servicios de abastecimiento y control de aguas, no solamente en España sino en otros países que también trabajan estas empresas, no son empresas por ahí locales que no saben de lo que están hablando; estas dos nos aconsejaban la planta potabilizadora.

Pero es más, y también lo comentábamos en una Comisión Informativa, tuvimos una reunión con la Agencia del Agua de Castilla la Mancha que menciona el Sr. Concejales de Izquierda Unida, también tuvimos una reunión con ellos y los técnicos de la Agencia del Agua, en la reunión que tuvimos en el Ayuntamiento de Tomelloso, también nos aconsejaron que lo que necesitaban ambos pueblos era una planta potabilizadora que ofreciese garantías sanitarias.

La otra posible opción, que se ha mencionado en las exposiciones de motivos sobre todo en la de Izquierda Unida, que hablan de un filtrado que supuestamente nos resolvería el problema, pero que nadie nos ha garantizado, ni nos ha puesto por escrito, ni nos ha dicho que cumplan las condiciones sanitarias que evidentemente tiene que cumplir una instalación de este tipo, sino que se habla de un filtrado similar al que utilizan los agricultores de nuestro pueblo, que se tiene que poner en la red, que eso empieza a filtrar y que ya... Dios dirá ¿no?. Porque aquí nadie responde de los filtros ni nadie garantiza si esos filtros van a garantizar que el agua que llega a mi casa, a suya y a la casa de todos los que están sentados en el patio de butacas de este Salón de Plenos, ofrecen las mínimas garantías sanitarias con este sistema que supuestamente es un poco más barato. Por lo tanto esa opción, evidentemente, desde el primer momento la descartamos sin lugar a dudas.

Nos están diciendo, que ha habido poca transparencia, cuando hemos hablado en todas las Comisiones de Obras que yo recuerde en estos últimos meses, ha salido el tema del agua, cada vez que nos han pedido información detallada del agua hemos convocado una Comisión para traer la información actualizada de cómo iba el tema del agua, de cómo se estaba trabajando, de las empresas a las que se les ha consultado, de la entidad pública a la que se le ha consultado, de los proyectos o memorias que nos presentaron en su día y que todas nos aconsejaban una estación potabilizadora, que por otro lado no es una cosa que se hayan sacado de la manga, que esto lo tienen la inmensa mayoría de los Municipios de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

España y de parte del extranjero, por no decir el resto del mundo. Es decir, un sistema que ya está suficientemente testado igual que los sistemas de depurado del agua que son módulos que entra el agua sucia y por el otro lado sale el agua limpia y eso lleva una serie de tecnología que ya está suficientemente testada y que está probada y que está garantizada por parte de todos los expertos en la materia. Pues eso es básicamente lo que nos plantean los técnicos expertos en la materia, y nosotros evidentemente que no somos técnicos de la materia nos fiamos de los técnicos expertos en la materia, y nos fiamos de los funcionarios que redactan en los proyectos, y en base a los proyectos que redactan los funcionarios actuamos.

Pero no solamente en esto, cuando hay que hacer un edificio municipal pues lo redacta un arquitecto y nos fiamos del que el Arquitecto que redacta un proyecto de un edificio municipal entiende de lo que está haciendo; cuando hay que hacer una obra de asfaltado la redacta un técnico, o cuando hay que hacer cualquier otro tipo de cuestiones, pues la redactan técnicos y aunque no seamos expertos todos en todo, nos fiamos del criterio de los funcionarios públicos como no puede ser de otra manera que para eso son funcionario públicos; en concreto, el tema de la transparencia creo que está perfectamente claro,

En cuanto al apunte ese que preguntaba al Sr. Concejales del Partido Popular, que parece que están muy en complicidad con el tema de paro, pues yo, les insto a que de verdad comprueben cuales son los datos reales de desempleo en Argamasilla de Alba que no son los que ustedes mencionan; y en cuanto a la negociación por reiterar más, yo creo que una negociación en la que el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, empieza a pagar dentro de año y unos días, es decir en el 2020, que está vinculada a los consumos como no puede ser de otra manera que existan al día de la licitación o de la adjudicación de la obra, que es lo que parece que pedía el Partido Popular, pero que ya estaba contemplado en el Convenio, que parece ser que no se han leído con detenimiento, con suficiente detenimiento, pues no entiendo cuál es el problema; y decir que el Alcalde ha llevado esto de forma independiente, pues no se a qué se refiere usted con esto, pero el Alcalde ha llevado esto igual que el resto de Concejales y Concejales de mi Equipo de Gobierno, cada uno nos encargamos de unas cosas, pero nosotros nos comentamos las cosas, y cuando hablamos de una cosa o alguien se encarga de una cosa, en las reuniones de grupo nos comentamos como van evolucionando; y de mis Concejales no se preocupe usted que los tengo perfectamente informados de cómo ha ido aconteciendo todo el problema del agua desde que surgió y de todos los pasos que se han ido dando, en ningún caso el Alcalde ha actuado de forma individual, ni de forma independiente ni a espaldas de sus Concejales, por quitarle a usted la duda, señor Concejales de Izquierda Unida.

Decir que la intención del Alcalde es construir una potabilizadora única y exclusivamente para hacer una Playa en el Pantano de Peñarroya, me parece insultante. Uno



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

de los argumentos que hemos dado, dentro de los muchísimos que hemos dado para posicionarnos a favor de esta inversión ha sido ese, no lo voy a negar, si, no pasa nada, y no vamos hacer una playa de 17 km, no se preocupe usted que también hemos preguntado cómo se tiene que hacer una playa en el Embalse de Peñarroya, que por otro lado ya se baña toda la gente que quiere allí en verano, sin que haya playa, o sea, que la gente va y se baña en el Embalse de Peñarroya que no es una cosa que nos hayamos inventado ahora porque se nos haya encendido la bombilla, eso ya lo está haciendo la gente todos los veranos, y le aconsejo a Vd. que se vaya por ahí un día de verano y vera a bastante gente bañándose en el Embalse de Peñarroya y no pasa absolutamente nada, y no tenemos estación de potabilizado todavía, y no pasa absolutamente nada porque después el agua se trata. Es decir que también hemos preguntado las posibilidades para poder hacer esta instalación que no es la única que fundamenta la toma de esta decisión evidentemente, la toma de esta decisión, tiene que ver fundamentalmente por mejorar la calidad del agua que llega a las casas de todos y cada uno de nuestros vecinos, no esa futura playa que una de las cosas que podemos tener en mente para potenciar la zona de Embalse de Peñarroya, y si hemos preguntado, si tenemos, y en el caso de que se pueda llevar a cabo, tenemos permisos, y en primer lugar de la Junta Rectora del Parque de Las Lagunas de Ruidera.

Nosotros hacemos nuestro trabajo, preguntamos nos informamos y pedimos las correspondientes autorizaciones cuando tenemos una idea y la queremos llevar a cabo, evidentemente esto no va a ser de hoy para mañana, pero porque trabajamos cara al futuro, vamos preguntando sobre las diferentes cuestiones y no se preocupe Vd. en cuanto a lo que pueda pasar en Mayo del año que viene, porque el Equipo de Gobierno tiene intención de seguir gobernando y si los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba nos dan la confianza pues evidentemente vamos hacer frente a todos los pagos que se reflejan en este Convenio como no puede ser de otra manera; insisto si los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba nos dan la confianza, que para eso nos vamos a presentar a las elecciones; ¿que no nos la dan? pues ya veremos lo que sucede el equipo que este aquí después de mayo tendrá que tomar su decisiones igual que los equipos que han ido entrando después de todos los procesos electorales han ido tomando sus correspondientes decisiones, no es algo tampoco nuevo que nos hayamos inventado.

Aquí nosotros nos hemos encontrado inversiones que en su día se hicieron por otros Equipos de Gobierno y las hemos continuado y no hemos tenido absolutamente ningún problema, entre ellas, por ejemplo el aparcamiento de camiones, por mencionar alguna y no hemos tenido absolutamente ningún problema en desarrollarlas cuando ha ido correspondiendo. Evidentemente nosotros no nos echamos para atrás en afrontar los compromisos que adquirimos evidentemente.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Yo creo que por mi parte nada más, creo que queda todo perfectamente claro, ha sido un proyecto que se ha llevado con absoluta transparencia, con absoluta información, los proyectos están en poder de todos los que lo quieren consultar, la memoria de licitación está en poder de todo el que la quiera consultar, se ha hablado de los problemas del agua, se ha consultado con empresas especializadas y con la parte pública también especializada como es la Agencia del Agua de Castilla la Mancha y se ha redactado un proyecto y estamos en disposición de acometerlo y de afrontar el pago que corresponda al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba como no puede ser de otra manera, porque nos vamos a beneficiar de una mejora considerable en la calidad de agua que va a llegar a las casas de nuestros vecinos, ósea que, insisto que por nuestra parte todos son beneficios a la hora de tomar la decisión de la puesta en marcha de este proyecto.

Seguidamente interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular: En primer lugar por ciertas alusiones que hemos recibido, vamos a ver, afirmar que los Concejales del Partido Popular o que mi intervención hemos echado por tierra o echamos por tierra el trabajo de técnicos funcionarios, en ningún momento. Nosotros insistimos en que echamos en falta que por parte de nuestro Ayuntamiento haya comparecido algún otro técnico delegado de Argamasilla de Alba, porque consideramos que cuatro ojos ven más que dos, o seis más que cuatro, pero haber participado nosotros ¿porque no?. Si no tenemos técnicos con esa especialidad en hidráulica pues se había contratado una persona, se había delegado, también hubiese llevado una delegación conjunta por parte del técnico de uno y de otro Ayuntamiento, ¿porque no?. Pero de ahí a no fiarnos y querer atribuirnos esas afirmaciones, es que no lo podemos permitir.

Por otra parte se nos ha dicho que no nos hemos leído el Convenio, pues será lo que nos hemos leído y releído no una vez, sino varias, precisamente el Convenio que vamos a firmar hoy, todas y cada una de las Cláusulas, y nos quejamos y seguimos afirmando que es una mala negociación porque la financiación se atribuye directamente solo a lo que es el consumo, cuando nosotros consideramos que sería muchísimo más ventajoso, muchísimo más favorable para los argamasilleros atribuirlo al número de habitantes, ni más ni menos; y es una mala gestión por parte del Equipo de Gobierno Socialista, directamente por Vd., y una gestión que vamos a empezar porque ha presumido de unas facilidades que el Ayuntamiento de Tomelloso, la actual Alcaldesa ha negociado con usted que vamos a poder pagar en tres, veces a partir del 2020; pero es que ni siquiera eso es seguro, es que estamos a puertas de elecciones y este Convenio se puede denunciar como ha dicho el compañero de Izquierda Unida, es que se puede denunciar con un cambio de dirigentes de un partido o de otro en Tomelloso, aquí o donde sea, es que ni siquiera eso se nos puede asegurar; y es que si ellos han hecho sus deberes porque han tenido remanente, que dicho



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

sea de paso que ese remanente lo dejo precisamente un Equipo del Partido Popular se lo dejo al Partido Socialista en Tomelloso; si ellos han hecho bien sus deberes y tienen recursos económicos para poder acometer esa infraestructura, en nuestro caso mal gestores han sido ustedes que no hemos podido con nuestros recursos poder hacer frente a lo que nos hubiese correspondido, por ejemplo por habitantes, entorno a 150.000 o 200.000 Euros que sí que hubiésemos tenido posibilidades de poder haber puesto sobre la mesa, y no dejarnos llevar de una financiación que ahora presumen que nos ponen esas facilidades.

Por lo tanto, ante un cambio de Gobierno, que ojala y suceda en Argamasilla de Alba, porque dudo que los argamasilleros les den a ustedes con la forma que están viendo que gestionan el dinero, nuevamente la confianza, dudo que así sea; quien vaya a heredar esta gestión va a heredar algo que va a tener que asumir, es que claro va a tener que asumir un proyecto y una negociación, una financiación que poco o nada va a beneficiar a los bolsillos de los argamasilleros.

Insisto, nos hemos leído el Convenio pero es una nefasta negociación las que han llevado ustedes y por lo tanto aunque, insisto, la necesidad la entendemos de que haya que acometer este u otra infraestructura similar que ponga fin al problema que nos hemos encontrado, más recientemente por proliferación de algas y de formas más extensivas desde un tiempo atrás a un futuro, porque se necesita y se requiere un filtrado porque ya lo viene recomendando Sanidad; no podemos consistir en que se haya realizado de esta manera, y por tanto vuelvo a insistir en que no podemos, no podemos dictaminar de forma favorable la gestión que han llevado ustedes de forma bilateral con el Ayuntamiento de Tomelloso con estas escasas garantías.

Y por último y para poner y corregir otro dato que usted ha dicho, con datos de noviembre de 2018, tenemos un paro registrado de un 26'33% desde la de la Junta de Comunidades, que por cierto también es Socialista, con Podemos, es decir, de sus propias fuentes los datos nos marcan que los datos en Argamasilla de Alba tenemos un paro registrado que traducido a número de parados son 798.

Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, diciendo lo siguiente: Yo creo que es una prioridad el empleo ahora mismo, y creo que deberíamos tomarlo un poquito más en serio.

Dice que hemos puesto en duda a los técnicos de Tomelloso, yo no he puesto en duda a ningún técnico, yo creo que he dicho que no son expertos en obras hidráulicas porque los ingenieros pueden estudiar, tener una Ingeniería, pero no tienen porque ser expertos en todas las cosas, es decir, quienes tienen que estudiar y hacer esto son expertos Ingenieros de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

obras hidráulicas. Usted se ha puesto, o ha puesto en duda a una empresa de Tomelloso que tiene Certificado Qualicoat en tema de hacer filtros de agua y que está vendiendo filtros en toda España, en Baleares, en Canarias, según tengo noticias, le dieron hasta incluso el teléfono del fabricante de Tomelloso y me parece que no descolgó usted el teléfono para llamarlo, para que le informe de cómo va. Claro que reúne todas las características sanitarias, incluso creo que propuso hacerla de acero inoxidable para que no hubiese pintura por ningún sitio. Yo si he hecho bien los deberes, me he estado preocupando del tema y usted ha puesto en duda un fabricante de filtros que lo tenemos cerca, que lo tenemos de aquí a 8 km, y que podemos comprobar e ir hablar con él cuando queramos.

Bueno dicho esto, nosotros no decimos que la obra no sea necesaria, tal vez lo sea, pero hay que estudiarlo más detenidamente, tenemos que saber lo que nos va a costar el mantenimiento, cuanto le va a subir el recibo a cada vecino, tenemos que conocer y contemplar todas las opciones y tenemos que velar por el bien de nuestros vecinos, y pagar un 70-30 no es justo para nuestro pueblo, entendemos que la construcción, al menos la construcción debe hacerse con arreglo al número de habitantes de cada población.

Por el mes de mayo cuando sucedieron el acontecimiento de las algas yo me encontraba trabajando en Extremadura y en la radio escuche que en otro pantano de la Provincia de Badajoz estaba sucediendo algo parecido a lo que ocurría en el Pantano de Peñarroya, concretamente en el Pantano de los Molinos, que abastece a una población de 30.000 habitantes aproximadamente, concretamente las poblaciones de Villafranca de los Barros, Fuente del Maestre, Hornachos, Puebla de Prior y Palomas. Cuando esto ocurrió, los Ayuntamientos referidos se dirigieron a la Consejería de Sanidad que es como hay que hacer las cosas, de Extremadura que mando técnicos a evaluar el problema y decidieron interrumpir el Servicio de Agua Potable durante siete días, por la presencia de un alga que podría generar toxinas perjudiciales para el ser humano y que suelen causar gastroenteritis. Después de unos análisis microbiológicos y bacterianos y el reajuste del proceso de filtración y la comprobación de que no habían aparecido peces muertos, que es un indicador de las presencia de toxinas, se procedió a normalizar el servicio de abastecimiento de aguas, eso lo hizo la Consejería de Sanidad después de tres días en los cuales la Consejería repartió garrafas de agua en las distintas poblaciones y el Consejero de Sanidad apuntaba, que habían conseguido un laboratorio acreditado para tener las analíticas de las algas en 24/48 horas y que el agua era apta para el consumo humano. Nosotros todavía estamos esperando a que nos pasen los informes de las analíticas.

Nosotros después de haber insistido en numerosas ocasiones y haber provocado varias reuniones, seguimos sin saber nada de analíticas, ni tan siquiera sabemos si se han puesto en contacto con la Consejería de Sanidad de Castilla La Mancha; ahora parece ser que ha dicho que si, que tuvieron una reunión con el Ayuntamiento de Tomelloso que es la



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

competente en esta materia. Insistimos que había que salir a calmar la a la población de la alarma que se había creado, si no insistimos, no se habría mandado calmar a la gente con lo que estaba ocurriendo.

Después de lo relatado, no me queda más que *“dar mi más sentido pésame a los vecinos y vecinas del Rincón”*, puesto que el Rincón ha muerto, al menos para los próximos cuatro años, el presupuesto de inversiones para los próximos años queda hipotecado por realizar una obra innecesaria. Para el ejercicio 2019 como es año electoral, no se contempla partida alguna para la potabilizadora y no sé si eran 75.000 Euros para el Rincón, sujeto a la venta de parcelas del Polígono Industrial, que no sabemos dónde están esas parcelas.

Para el ejercicio 2020 se contempla un pago de los plazos del Convenio, que si el coste es el presupuestado y no mayor, creo que es lo que suele ocurrir sería de 111.000 Euros, para el ejercicio 2021 se contempla un pago de 222.000 Euros y para el ejercicio 2022, otro 111.000 Euros; esto sin contar que hay que llevar el suministro eléctrico que no está presupuestado y que puede ascender a otros 500.000 Euros.

Esto va para los vecinas del Rincón: Con lo que sobra de las partidas de inversiones tendremos que comprar la arena de la playa, encargar el puesto de vigilancia de los socorristas y comprar los salvavidas y los equipos de salvamento. Hoy mismo me decía un vecino con el que estaba hablando del tema este, que *“esto huele mal y ya nos enteraremos porque aquí hay gato encerrado, van detrás de privatizar el agua y colocarse alguno como paso en el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan”*.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo lo siguiente: La verdad que uno se queda alucinando con determinados argumentos, sobre todo si va a fundamentar este cambio político en lo sucesivo, el futuro representante de Izquierda Unida de la localidad, con esta serie de falacias y demagogias pues espero que la gente lo detecte cuanto antes, porque utilizar de forma demagógica, mezclando la potabilizadora con el Sector del Rincón, que en absoluto tiene nada que ver, que de hecho en el Sector del Rincón se siguen dando pasos y como se seguían dando anteriormente a toda esta historia; en concreto el siguiente es inscribir en el Registro de la Propiedad las Parcelas que les va a costar a los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba, es decir, a todos los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba más de 30.000 Euros la inscripción, aparte de la serie de inversiones que están previstas en el Presupuesto de 2019 en el Sector del Rincón y mezclarlo todo con el tema de la potabilizadora, permítame, Sr. Concejales de Izquierda Unida, es bastante demagogo el tema.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Decir que, la Consejería de Sanidad no está al tanto de las cuestiones que han sucedido en Argamasilla con el tema del agua, es también una falta de conocimiento del funcionamiento básico de nuestro Ayuntamiento, y ya lleva Vd. años aquí, porque no sé si sabe usted, que la Consejería de Sanidad hace análisis periódicos de la calidad del agua de consumo humano y hasta la fecha ninguno ha dado negativo o ha marcado que no sea apta para el consumo humano, así que, poco conocimiento tiene usted del funcionamiento básico, de nuestro municipio, la Consejería de Sanidad controla el agua que llega a nuestras casas de forma periódica, y la analiza en todos sus términos, en todos los parámetros. No tenga usted ninguna preocupación con las analíticas; no nos reunimos con la Consejería de Sanidad nos reunimos con la Agencia del Agua, que usted la ha mencionado también, le corrijo, y la Agencia del Agua es experta también en inversiones de abastecimiento, en inversiones de saneamiento y en inversiones de potabilizado de agua y también nos aconsejaron la instalación o la construcción de esta potabilizadora; y no tiene absolutamente nada que ver con la Consejería de Sanidad, que insisto, hace análisis periódicos de la calidad del agua de nuestros vecinos.

Así que por favor, empiece Vd. con buen pie, con un poquito más de rigor, si solamente le pedimos un poquito más de rigor a la hora de hablar y exponer sus argumentos y de manifestarlos aquí en el foro público que es nuestro Pleno; porque de los argumentos de los diferentes Partidos que conforman este Pleno los ciudadanos se marcan sus decisiones, pero de argumentos demagogos y faltos de realidad, lo que hacen es confundir y engañar a los ciudadanos y yo creo que ya somos lo suficientemente grandes como para que cuando uno se pone en la tribuna pública, a hacer una serie de argumentaciones por lo menos tenga un poquito de rigor a la hora de ponerlas de manifiesto; solamente hay que escuchar las grabaciones y está aquí la grabadora, después se colgara en la página del Ayuntamiento.

Decir que se desdican de lo que han dicho en la primera intervención, en la que venían a decir que no se fiaban de los técnicos que han redactado los proyectos, porque insisto, cuando un técnico funcionario público, firma un proyecto es porque algo entenderá del proyecto que está firmando; porque decir lo que ustedes han dicho de que supuestamente esos técnicos de Tomelloso, funcionarios públicos que han firmado el proyecto, que va a servir de base para la licitación de la potabilizadora, como que poco menos, que no entienden de lo que están firmando, es una afirmación también bastante grave y bastante perjudicial para los propios técnicos que han firmado esos proyectos, y ponerlos en duda, claro que se han puesto, solamente hace falta revisar las grabaciones que para eso está la grabadora encima de la mesa.

Decir como dice el Partido Popular que a lo mejor podíamos haber contratado otro técnico en nuestro Ayuntamiento que hubiese dado su opinión a los técnicos funcionarios



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

públicos del Ayuntamiento de Tomelloso, esto también “tiene cuajo”, cuando nos están diciendo continuamente que nos excedemos en gasto y que resulta que somos unos manirrotos y que gastamos muchísimo, y también por otro lado que bajemos los impuestos, haber como me descifran esa ecuación que todavía no han conseguido descifrarla; eso de seguir invirtiendo mucho más, de que terminemos el Rincón el año que viene, de que terminemos la biblioteca el año que viene, que terminemos también la red de abastecimiento el año que viene, que terminemos la Casa del Bachiller el año que viene; es decir, que lo hagamos todo rápido, pero eso, si hay que bajar los impuestos.

Así que todavía estoy esperando si me aclaran de donde tiene que sacar el Ayuntamiento los ingresos para acometer todas esas inversiones que hay que acometer de forma rápida y además bajando los impuestos. Todavía estoy esperando que me lo aclaren y de esto hemos hablado ya largo y tendido en reiteradas ocasiones.

Y luego el tema del argumento de vincular al número de habitantes, por utilizar un símil es, como si nos vamos ahora un representante de cada Grupo Político y por ejemplo el de Izquierda Unida se bebe 20 cervezas en el bar de al lado, la representante del Partido Popular se bebe 40 y yo me bebo 1, y resulta que hay que compartir los gastos, ¿no?, independientemente de que cada uno haya consumido más o menos; ese es un argumento bastante falto de rigor. Creo que lo más lógico y normal es poner la parte que tiene que asumir cada Ayuntamiento en función del consumo de agua; evidentemente si unos consumen más por diferentes cuestiones, entre otras el tema de la red de abastecimiento de agua que tenemos en Argamasilla; el tema de que en Argamasilla, y es un dato que tampoco lo hemos mencionado hasta ahora, pero que proporcionalmente tiene más zonas verdes que el Ayuntamiento de Tomelloso, que también hay que regarlas y que tienen sus consumos hídricos; que proporcionalmente tiene más fuentes que el Ayuntamiento de Argamasilla que también tienen su consumo, es decir, por una serie de características, aparte de que la fundamental es que tenemos un desfase en la red de abastecimiento de agua.

Lo lógico es que los Ayuntamientos paguen en función de lo que consumen, que queda perfectamente regulado en la Cláusula Cuarta de que cuando se adjudiquen las obras el porcentaje que en ese momento exista será el que el Ayuntamiento de Argamasilla tendrá que pagar, que será el 30 ó será el 28, el 27,5 o el 27,22; eso queda perfectamente claro y no tiene porque ser el 70 – 30 que se marca, por poner una cifra, en el Convenio, en el que queda perfectamente claro que los porcentajes se adaptarán al consumo del momento determinado de la adjudicación de la obra; y el mantenimiento de las obras también se irá adaptando año tras año a los consumos de nuestro municipio; si n la medida que podamos, podemos seguir invirtiendo, y ojalá y si, y la situación económica mejore, y tengamos ayuda de otras administraciones y podamos remodelar la red de abastecimiento de agua de nuestro



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

municipio entera y los consumos se regularicen, el Ayuntamiento pagará lo que le corresponda en el momento en que esto sea una realidad.

En cuanto a las herencias no se preocupen Vds. porque el Ayuntamiento de Argamasilla va a terminar la legislatura con una herencia que muchos Ayuntamientos quisiesen recibir.

En cuanto a la gestión económica, somos uno de los Ayuntamientos con menos deuda de la provincia y de España, y ahí están los datos y es fácil comprobarlos a poco que uno se entretenga, decir que este Ayuntamiento por este Equipo de Gobierno está mal gestionado es falso; verifiquemos los datos y después concluiremos con que es falso que el Ayuntamiento de Argamasilla vaya a dejar una gestión mala en términos económicos, sino todo lo contrario, un Ayuntamiento con poca deuda, un Ayuntamiento que ha hecho esfuerzos en cuestiones de desempleo cuando no recibíamos ayudas de otras administraciones, que recuerdo y aquí estamos algunos de los que estábamos en la legislatura pasada, les recuerdo lo mal que lo pasamos cuando el Partido Popular se cargó los planes de empleo, eso que les preocupa tanto ahora del empleo les preocupa ahora de golpe; porque en la legislatura pasada se ve que no les preocupaba tanto, y una de las primeras medidas de la Sra. Cospedal que dejó la Junta con más deuda que se la encontró, con eso de que también se les da al Partido Popular de gestionar; una de las primeras medidas que tuvo fue fulminar de raíz los planes de empleo que tenía la Junta para ayudar a los que peor lo estaban pasando.

Pero ahora si les preocupa el tema del empleo, la legislatura pasada tenían la boca callada y no tocaban el tema del empleo, porque nos pegaron “un buen hachazo” entre otras cosas, en esta cuestión de los planes de empleo que recibíamos los Ayuntamientos para ayudar a la gente que más lo necesita y el Ayuntamiento, con fondos propios, hizo un esfuerzo durante cuatro años por ayudar a la gente que estaba en situación de desempleo, ralentizando otras cuestiones que considerábamos que en ese momento podían esperar, como estas cuestiones de las inversiones de que estamos hablando, que no se han acelerado un poquito más, o incluso se han ralentizado para el gusto del Equipo de Gobierno, porque nos hubiese gustado que las inversiones hubiesen ido con un poco más de velocidad, pero hubo que tomar una serie de decisiones y cambiar el tercio y ayudar a la gente que le hacía falta, simple y llanamente, para comer, mantener a sus familias y mantener sus casas y esto lo tuvimos que hacer porque la Junta del Partido Popular entre otras muchísimas cosas, todo lo que tenía ver con materia social, y se cargo los planes de empleo.

Así que no nos vengan ahora a dar lecciones de economía, ni de gestión, ni de empleo, ni de absolutamente nada, porque a las pruebas nos remitimos; es fácilmente comprobable que la gestión de nuestro Ayuntamiento es perfectamente saneada,



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

perfectamente correcta, y que hemos hecho lo que desde nuestro punto de vista considerábamos que había que hacer, que era ayudar a la gente, y lo seguimos haciendo porque las circunstancias difíciles todavía persisten y lo seguiremos haciendo, en tanto en cuanto, sigan persistiendo porque consideramos que lo primero son las personas, antes que las inversiones. A lo mejor otras personas consideran que lo primero son los bancos o que lo primero son otras cuestiones, pero desde nuestro punto de vista consideramos que lo primero es ayudar a la gente que lo pasa mal, y las inversiones si tienen que ir un poquito más lenta, tendrán que ir un poquito más lentas y habrá que ir metiendo dinero como buenamente podamos y las arcas municipales nos permitan.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria con 7 votos a favor (PSOE), 4 abstenciones (PP) y 2 votos en contra (IU), aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.

5º.- CAMBIO DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO ESCOLAR DE LOCALIDAD A PROPUESTAS DE DISTINTAS ENTIDADES QUE FORMAN PARTE DEL MISMO.

La Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, por unanimidad de sus miembros, con siete votos a favor, ningún voto en contra, y ninguna abstención, dictaminan favorablemente la propuesta sobre cambio de Consejeros/as del Consejo Escolar de la Localidad, cuyo contenido literal es el siguiente:

Habiéndose realizado propuestas de cambio de representantes de componentes en el Consejo Escolar de Localidad por parte de varias entidades representadas en dicho órgano,

Considerando que el artículo 8º de los Estatutos que regulan el funcionamiento del Consejo Escolar de Localidad de este Municipio de Argamasilla de Alba, recoge quienes serán los/as Consejeros/as que han de integrar dicho órgano y que forman parte del Pleno del mismo, estableciendo el artículo 10º del mismo texto que serán proclamados por el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba de conformidad con las propuestas que hubieran formulado las distintas entidades que integran la Comunidad Educativa Local.

Considerando lo previsto en el artículo 12.2. de los citados Estatutos contempla “En los casos de sustitución o cese de los Consejeros/as, quienes les sustituyan lo harán previa designación y en representación del colectivo a quien el sustituido/a hubiere venido representando”.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Habiendo sido comunicada a este Ayuntamiento la propuesta de nuevos componentes, en sustitución de las personas que anteriormente habían sido nombradas, por las Asociaciones que seguidamente se dirán, SE PROPONE la adopción del siguiente:

ACUERDO

“PRIMERO: De conformidad con el contenido del citado artículo 12.2. de los Estatutos que regulan el funcionamiento del Consejo Escolar de Localidad de Argamasilla de Alba, se procede a nombrar como miembros de Consejo Escolar de Localidad, a las personas que seguidamente se reflejan, en representación de sus respectivas Asociaciones:

CEIP DIVINO MAESTRO: Titular: Jesús Alabarta Gomis.
Suplente: Gregoria Sáez García..

IES VICENTE CANO: Titular: Laurence Cappe Darthez.
Suplente: Juan Francisco Berzosa Ortíz.

REPRESENTACIÓN ALUMNO IES:
Titular: Adrián Rubio Ocaña.
Suplente: Alvaro Gallego Serrano.

AMPA GRAN PRIOR: Titular: M^a Montserrat Chocano Fernández.
M^a Teresa Rodríguez Pedroche.

Sindicato UGT: Titular: Natividad Lara Cepeda.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a las personas interesadas y Presidente del Consejo Escolar de Localidad a los efectos oportunos.

Expone el contenido del punto D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: El punto que vemos es la propuesta que realizan diversas administraciones u organismos para modificación de sus representantes en el Consejo Escolar de Localidad, teniendo en cuenta que hemos comenzado el curso y ha habido diferentes cambios y se han producido elecciones en los propios Consejos Escolares, como también puede que veamos en breve otras modificaciones.

Tras dar lectura a la mencionada propuesta, prosigue indicando que le damos las gracias a los miembros salientes del Consejo por el trabajo que han realizado durante el tiempo que han estado con nosotros, y desear el mayor de los aciertos a todos los que entran desde este momento.

Interviene D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular diciendo: Damos la bienvenida a los nuevos integrantes, les deseamos una alta y fructífera



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

participación en el Consejo Escolar, porque también ello va a redundar en la mejora de la educación en nuestro pueblo.

D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indica lo siguiente: Nos sumamos a las palabras del Portavoz del Equipo de Gobierno, agradeciéndole el trabajo a los miembros salientes y deseándole aciertos a los miembros entrantes.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria, por unanimidad y contando con el voto favorable de los 13 miembros de la Corporación Municipal, se aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito.

6º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA CONTROLAR LA PROLIFERACIÓN DE LAS APUESTAS ONOLINE Y CASAS DE JUEGO Y TOMAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE LA LUDOPATIA.

Da cuenta del contenido de la moción D^a Esther Trujillo Jiménez, Concejala del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, cuyo contenido recoge lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace unos años han proliferado los spots en televisión, radio, prensa escrita, redes sociales, etc., de casas de apuestas deportivas online. Unas casas de apuestas que insertan su publicidad en eventos deportivos, especialmente en las retransmisiones deportivas y que incluso llegan a utilizar estrellas de fútbol para animar a los televidentes a que apuesten. Un sistema de juego mucho más adictivo, sin pausas, con bonos “gratis” de entrada, y sobre todo con una inmensa inversión en publicidad que representa justo los valores contrarios a las formas más pausadas y tradicionales de apostar, como la lotería de Navidad, la quiniela o los cupones de la ONCE.

Hay 613.812 usuarios activos en las casas de apuestas, según el último Informe Trimestral del Mercado del Juego Online, un 13,44% más que en el mismo segmento de 2016. No sólo corresponde a las apuestas deportivas, también a póker, casino y bingos virtuales. Hasta Septiembre de 2017, los operadores gastaron más de 140 millones de euros en promocionarse. En España hay más de medio centenar de empresas con licencia en el negocio online y presencial.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

El juego patológico es un trastorno que figura entre las adicciones de tipo comportamental en las clasificaciones médicas y psicológicas. Consiste en la pérdida del control del comportamiento en relación al juego que se caracteriza por tener graves consecuencias para las personas como problemas académicos, labores, económicos, sociales y/o legales asociados al juego.

Se tiente a la clase trabajadora, que normalmente no puede acceder a un trabajo estable dado el enorme paro crónico, a que arriesguen sus rentas ganadas en trabajos precarios. No es extraño que en los barrios y localidades donde menos renta hay, sea donde más efectos negativos causen las casas de apuestas. Estas afectan especialmente a la juventud, donde la falta de expectativas y de un futuro estable es el caldo de cultivo perfecto para dosis rápidas de adrenalina donde conseguir dinero sin esfuerzo.

Tampoco es admisible que las casas de apuestas aumentan día a día sus beneficios y dejen a las familias y al conjunto de la sociedad la obligación de costear íntegramente el tratamiento de las personas a las que han enganchado. Es de justicia, por lo tanto, aumentar la contribución que los beneficios de estas empresas tienen que hacer al conjunto de la sociedad para que se pueda tratar de manera eficaz a las personas adictas al juego y para que se puedan investigar esos mecanismos y prevenir futuras adicciones.

De forma física o a través de Internet, lo que se esconde detrás de cada apuesta es lo mismo; te hacen creer que no es necesario trabajar para generar riqueza, que puedes invertir tu dinero, y si lo haces bien, lo multiplicarás. Este cuento obvia que tu beneficio implica que alguien como tú está perdiendo su dinero, también obvia que un día has ganado pero al siguiente puedes perder mucho más. No es cuestión de suerte que, en última instancia, sea el dueño de la casa de apuestas el único que gane, es cuestión de matemáticas.

Es el momento de que las diferentes instituciones adapten la normativa a la realidad social, económica y tecnológica de la actividad del juego antes de que se convierta en una lacra sin retorno.

Planteamos en esa moción una serie de medidas, a nivel municipal y supramunicipal, para atajar esta problemática. Por un lado entendemos que es necesario prohibir la publicidad de estos locales y frenar su expansión a través de las ordenanzas o las normas urbanísticas, también son importantes las medidas de prevención ante la ludopatía y, por último, planteamos una serie de propuestas a nivel fiscal para gravar la actividad de las casas de apuestas y del juego online.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

PRIMERO: Instar al Gobierno del Estado a reformar la Ley General de la Comunicación Audiovisual y la Ley General de Publicidad para que se regule la publicidad de las Casas de Apuestas y se prohíba el que estas empresas puedan publicitarse para hacer efectiva la protección del público infantil y juvenil y a impulsar el Real Decreto de Comunicaciones Comerciales de las Actividades de Juego y de Juego Responsable con el objetivo de restringir la publicidad para juegos y apuestas online.

SEGUNDO: Instar al Gobierno Autonómico a que, igual que pasa con el gremio de tabacaleras o farmacias, limite la apertura de las casas de apuestas físicas mediante el establecimiento de un mínimo de metros de separación o por núcleos de población, para frenar así su expansión.

TERCERO: Instar al Gobierno Autonómico a que prohíba las terminales de apuestas deportivas en salones de juego, bingos y casinos.

CUARTO: Revisar las ordenanzas municipales para introducir limitaciones urbanísticas a la implantación de locales de apuestas en las inmediaciones de espacios frecuentados por la infancia, la adolescencia y la juventud, como los centros educativos, culturales deportivos o juveniles.

QUINTO: Crear la Ordenanza de Publicidad que regule la eliminación de cualquier cartelería del mobiliario urbano o del espacio público de este tipo de establecimientos, ciñéndose exclusivamente a los carteles del propio local incluyendo únicamente el nombre y sin ningún tipo de publicidad.

SEXTO: Realizar desde el Ayuntamiento actividades informativas en los centros escolares para profundizar en el uso que hacen los jóvenes de los juegos online y de apuestas y en los posibles problemas derivados de este uso y poner en marcha modelos de ocio y espacios de socialización gestionados directamente por la juventud donde puedan desarrollar un ocio sano, que potencie el conocimiento, el deporte y las artes.

SEPTIMO: Reforzar la formación de la Policía Local para que puedan tener más instrumentos para afrontar los problemas derivados de las apuestas y el juego, particularmente en el acceso de menores de edad, personas incapacitadas legales y personas con el acceso al juego legalmente restringido.

OCTAVO: Solicitar a los equipos de fútbol locales y a sus jugadores la colaboración para que no se identifique el deporte con las apuestas, poniendo en marcha campañas de concienciación y no firmando convenios de colaboración ni patrocinio de entidades deportivas que hagan publicidad de las casas de apuestas.

NOVENO: Instar al Gobierno del Estado a aumentar el tipo aplicable en el Impuesto sobre Actividades del Juego para las casas de apuestas y del juego online”.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

DÉCIMO: Poner en marcha o crear una unidad de apoyo y asesoramiento sobre todo tipo de adicciones, juegos y apuestas, alcoholismo y drogadicción.

DECIMOPRIMERO: Dar traslado al Sr. Presidente del Gobierno de la Nación y del Gobierno Regional de Castilla La Mancha, a los Grupos Políticos de las Cortes Regionales, del Congreso de los Diputados y del Senado para la toma en consideración del acuerdo alcanzado.

Continua D^a Esther Trujillo Jiménez, informando de su contenido: Hoy queríamos tratar en este Pleno un problema de salud pública como es la ludopatía y es que el juego patológico es un trastorno considerado en todas las clasificaciones médicas y psicológicas que consiste en la pérdida de control del comportamiento en relación al juego, con graves consecuencias laborales, económicas, académicas, sociales, etc. etc.

Consideramos que dada la proliferación de casas de apuestas debíamos tratar este tema, llevamos tratándolo un año en el Consejo de Salud y el otro día se tomó la decisión de iniciar este año las campañas informativas en los Centros Escolares, que es uno de los acuerdos que lleva el texto, pero aparte de ese considerábamos que debíamos hacer pública la reflexión y además proponer otras medidas como recoge la propuesta como alertar a la ciudadanía de los peligros que conlleva esta proliferación de casas de apuestas e impulsar desde el ámbito político todas las medidas que sean absolutamente necesarias, porque vemos una publicidad llamativa y atractiva de estas casas de apuestas en los eventos deportivos, en televisión, con horarios de máxima audiencia, vemos como más de 600.000 usuarios son miembros activos de casas de apuestas, un 13,44% más que en el año 2016.

Vemos como cerca del 40% de las casas de apuestas permiten la entrada a menores para que apuesten y nos preocupa como puede afectar también, se ve mucho más afectada la clase trabajadora puesto que en la situación económica en que nos encontramos nos venden el dinero fácil y es fácil también caer en la tentación.

Por eso considerábamos absolutamente necesario traer a consideración para pedirle al Gobierno del Estado la modificación de la normativa, de las leyes de comunicación audiovisual, de publicidad para regularla y prohibir la publicidad de este tipo de casas de apuestas,

Al Gobierno de la Autonomía para que pueda regular el límite de aperturas igual que ocurre con las farmacias o con las tabacaleras, para que no se abran establecimientos físicos en determinados lugares, sobre todo en entornos cercanos a centros educativos, culturales, deportivos. O incluso que se prohíban las terminales de apuestas deportivas en los salones de juegos para evitar también que los más jóvenes puedan relacionar el deporte con las apuestas.

También desde nuestro ámbito municipal podemos hacer cosas, una de ellas son las actividades informativas en los Centros Escolares, como comentábamos antes que ya se va a



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

impulsar desde el Consejo de Salud. Crear una ordenanza de publicidad para evitar la publicidad a nivel local en los espacios públicos o las limitaciones urbanísticas que están en nuestro mano para regular estos espacios, o ampliar también la formación de la Policía Local para que puedan tener instrumentos a mano para luchar contra todo esto.

Es muy peligroso y creemos que debemos tomar medidas rápidas y contundentes antes de que esta actividad del juego se convierta en una lacra difícil de solucionar y una lacra sin retornos.

Toma la palabra D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indicando: En este punto no creemos que sea muy necesario extenderse sobre la moción porque nosotros nos mostramos totalmente a favor de la misma y no creemos que sea necesario aburrir dando más datos y más cifras de la problemática que tenemos encima porque todo el mundo, prácticamente, estamos al corriente de lo que está pasando en la sociedad al día de hoy. De hecho aquí estamos algunos que trabajamos con grupos de jóvenes y adolescentes y hemos visto como las conversaciones, los corrillos de los lunes cuando llegan a clase, se basan ahora en lo que se han jugado el fin de semana, lo que ha perdido uno o lo que ha perdido en otro, curiosamente no van diciendo lo que han ganado.

Realmente es un problema que se ha ido extendiendo poco a poco, y sobre todo, se ha ido extendiendo por culpa de esa publicidad agresiva que estamos viendo en todos los medios, normalmente adjuntándose a eventos deportivos o a emisiones de alto nivel de audiencia y teniendo en cuenta que mucha de esta publicidad se produce en horarios de máxima audiencia, o de audiencia infantil.

De los acuerdos que propone la moción hay algunos que ahora se está empezando a trabajar, hay otros que ya llevan algo más de tiempo trabajándose, a nivel local es cierto que toda esta problemática se ha visto ya en el Consejo de Salud y que se están realizando otra serie de iniciativas en otras áreas y por otros medios y poco a poco intentaremos dar respuesta a esta problemática. Lo que pasa con esta problemática se repite aquí, son problemáticas nuevas que vienen apoyadas en sistemas de divulgación y de publicidad nuevos y entonces es complicado hacer frente hasta que conoces la base del problema.

En cualquier caso, sí que nos mostramos a favor de toda la moción teniendo en cuenta que hay una serie de puntos que ya se están trabajando, hay otros puntos que lo que hacen es pedir la iniciativa del Equipo de Gobierno, en este caso del Ayuntamiento en particular, como la que hace referencia a la ordenanza de publicidad, y que de hecho es una ordenanza que en su momento ya la empezamos a trabajar en borrador, pero más orientada más a la publicidad en estadios deportivos, y que no recogía esa problemática, que digamos que es una problemática reciente, y que ahora si tendremos que empezar a pensar como la encajamos ahí. De la misma forma ver esas ordenanzas urbanísticas municipales, como se



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

recogen las decisiones que se vayan tomando a nivel gubernamental y regional en este sentido, y luego también como con otras problemáticas que tenemos como la violencia de género, hacer mucho hincapié en educación desde su primer momento.

Desde el Área de Igualdad y Sanidad se está haciendo, desde el Área de Educación también, de hecho la solicitud que hemos presentado para el Programa Participa de la Junta, hay una parte que también está relacionada con estas charlas y con este tipo de problemáticas y se va a empezar a trabajar, pero mucho me temo que vamos a empezar a trabajarlo de la mejor manera posible y que al principio va a ser un trabajo muy fuerte pero que va a costar sacar frutos, sobre todo porque estamos enfrentándonos a una serie de empresas, a una serie de multinacionales que invierten muchísimo dinero porque ganan muchísimo dinero con ello, con la connivencia muchas veces también de los propios gobiernos; y estamos viviendo incluso últimamente momentos un poco sorprendentes como por ejemplo sin ir más lejos, la consulta que hizo uno de los equipos fútbol de 1ª división la semana pasada, la Real Sociedad en concreto, en la que dejaban en mano de los socios si querían que en las camisetas de los jugadores apareciera la publicidad de las casas de apuestas, y fue aplastante, no participo mucha gente pero la que participo fue aplastante el no, entonces creo que ese es el camino, uno de los caminos que hay tomar.

Por lo demás no me extiendo más y solo decir que nosotros vamos a apoyar esta moción.

Interviene Dª Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular diciendo: Desde nuestra posición estamos absolutamente de acuerdo con los puntos de la moción. Quiero mencionar, porque releendo la moción me pareció apropiado traerlo a colación, es un titular que vi en días pasados que aparecía en algún diario digital *“casas de apuestas, juegos online, la nueva heroína de los jóvenes”*. Es un mensaje contundente, pero es que es así de duro, es lo que nos estamos encontrando; es que la ludopatía es una adicción grave y su aumento se ha disparado en los últimos años, es un problema en el que todos tenemos que concienciarnos, también nosotros como políticos y poner todos de nuestra parte para poder acometer este problema y acotar al máximo posible la proliferación del mismo.

Se está sufriendo en muchísimos hogares, en muchísimas casas porque esta forma tan accesible de juegos online, es algo que ha avanzado de manera bestial; es impresionante como jóvenes y no tan jóvenes están enganchados, son completamente adictos a este tipo de juegos en los que en muchas ocasiones llega a ser un problema muy importante en muchos hogares.

Esto es una cuestión de salud pública, como ha dicho nuestra compañera de Izquierda Unida, por lo tanto nos parece de lo más oportuno presentar una moción en este sentido para concienciar de algún modo sobre la problemática existente. La preocupación está en la calle, todos lo sabemos; muchos de nosotros por razones de trabajo, sobre todo los que sois profesores, ves a los jóvenes que es el tema del que hablan, incluso los fines de semana. Pero es que nosotros avanzamos un poco más quizás por esto de lo que algunos



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

trabajamos, quiero ir más allá porque yo me encuentro los problemas mucho más acusados, algunas veces irremediablemente las familias están ya destruidas.

En este sentido sí que nos gustaría proponer o estudiar o poner en marcha algún tipo de unidad de apoyo y asesoramiento sobre todo en este tipo de adicciones, centradas en el juego y apuestas, o rol, incluso ampliarse a alcoholismo y drogadicción porque en muchas ocasiones una y otras adicciones van íntimamente relacionadas, entonces si por parte de Izquierda Unida lo acogen, sí que nos gustaría ir un poquito más allá porque consideramos que es necesario como se ha dicho, las labores informativas, las labores preventivas, pero una vez que también se encuentra el problema por parte también de nuestro organismo público tenemos que poner a disposición de los ciudadanos alguna alternativa de solución y consideramos que poner en marcha una unidad interna de asesoramiento y apoyo para los que, lamentablemente, se encuentran ya asumidos dentro de este problema y de forma acusada, encuentren ese respaldo en nuestro municipio.

Por todo lo demás es redundar más en lo que se ha dicho y por tanto tienen todo nuestro apoyo en cada uno de los acuerdos con este décimo acuerdo que si lo consideran bien queremos proponerlo para que se adhiera a la moción.

D^a Esther Trujillo Jiménez indica que: Por nuestra parte no hay ningún inconveniente en incorporar ese punto; imagino que probablemente desde los Servicios Sociales ya se estarán tratando; pero como en realidad muchas de las medidas que a nivel local se pueden tomar ya están en marcha, quizás también es una manera de insistir en ello; por nuestra parte no hay ningún problema y habría que incorporar un punto 11 que es dar traslado a los Grupos de las Cortes Regionales y Congreso de los Diputados, al Gobierno Regional y al Gobierno de la Nación, porque si no, no tienen ningún sentido los acuerdos que estamos tomando.

Por cerrar, destacar también que en la intervención anterior no lo he comentado, pero otro de los acuerdos que tomamos es solicitar a los equipos de fútbol, pero igual debería ser a todos los clubes deportivos la colaboración para poner en marcha campañas de concienciación, puesto que desde el ámbito deportivo de alto nivel estamos recibiendo estímulos negativos con respecto a todo esto, siendo los propios futbolistas de élite los que muchas veces anuncian este tipo de apuestas, contrarrestarlo en la medida de nuestras posibilidades y nuestro alcance. Creo que todo lo que hagamos desde el Área de Educación, desde el Área de Igualdad, desde el Área de Salud, es decir, todas las medidas que tomemos de prevención y de educación serán la clave para cortarlo y mientras tanto hay que tomar medidas para frenarlo; porque efectivamente como se comentaba antes es una problemática muy reciente pero que da mucho miedo y que tenemos que atajar.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

D. José Antonio Navarro Romero plantea: Me gustaría saber exactamente cuál es la redacción del punto décimo, si la tienen preparada.

D^a Sonia González Martínez formula la siguiente redacción: *Poner en marcha o crear una unidad de apoyo y asesoramiento sobre todo tipo de adicciones, juegos y apuestas, juegos de rol, alcoholismo y drogadicción;* básicamente eso. La idea es que la gente conozca que exista una unidad específica y que se están tomando medidas, que no dudamos que se están tomando en ese sentido, pero publicitar que existen.

Indica D. José Antonio Navarro lo siguiente: En este sentido hay que decir que estoy plenamente de acuerdo con el 99% de la redacción del punto, pero sí que me gustaría hacer un inciso, lo de los juegos de rol no lo entiendo sinceramente; es que hasta hace muy poquito hemos tenido una asociación activa en Argamasilla que ha desarrollado juegos de rol y que ha tenido participación, y no sé hasta que punto eso hay que demonizarlo o hay que ponerlo al mismo nivel que las adicciones al juego.

D^a Sonia González Martínez aclara que: Nos referimos a cualquier juego llevado al extremo, pero nos parece bien que se suprima esa parte de juegos de rol.

Sin más intervenciones, indica el Sr. Alcalde que lo que se somete a votación serían los siguiente:

“ACUERDOS

PRIMERO: *Instar al Gobierno del Estado a reformar la Ley General de la Comunicación Audiovisual y la Ley General de Publicidad para que se regule la publicidad de las Casas de Apuestas y se prohíba el que estas empresas puedan publicitarse para hacer efectiva la protección del público infantil y juvenil y a impulsar el Real Decreto de Comunicaciones Comerciales de las Actividades de Juego y de Juego Responsable con el objetivo de restringir la publicidad para juegos y apuestas online.*

SEGUNDO: *Instar al Gobierno Autonómico a que, igual que pasa con el gremio de tabacaleras o farmacias, limite la apertura de las casas de apuestas físicas mediante el establecimiento de un mínimo de metros de separación o por núcleos de población, para frenar así su expansión.*

TERCERO: *Instar al Gobierno Autonómico a que prohíba las terminales de apuestas deportivas en salones de juego, bingos y casinos.*



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

CUARTO: *Revisar las ordenanzas municipales para introducir limitaciones urbanísticas a la implantación de locales de apuestas en las inmediaciones de espacios frecuentados por la infancia, la adolescencia y la juventud, como los centros educativos, culturales deportivos o juveniles.*

QUINTO: *Crear la Ordenanza de Publicidad que regule la eliminación de cualquier cartelería del mobiliario urbano o del espacio público de este tipo de establecimientos, ciñéndose exclusivamente a los carteles del propio local incluyendo únicamente el nombre y sin ningún tipo de publicidad.*

SEXTO: *Realizar desde el Ayuntamiento actividades informativas en los centros escolares para profundizar en el uso que hacen los jóvenes de los juegos online y de apuestas y en los posibles problemas derivados de este uso y poner en marcha modelos de ocio y espacios de socialización gestionados directamente por la juventud donde puedan desarrollar un ocio sano, que potencie el conocimiento, el deporte y las artes.*

SEPTIMO: *Reforzar la formación de la Policía Local para que puedan tener más instrumentos para afrontar los problemas derivados de las apuestas y el juego, particularmente en el acceso de menores de edad, personas incapacitadas legales y personas con el acceso al juego legalmente restringido.*

OCTAVO: *Solicitar a los equipos deportivos locales y a sus jugador@s la colaboración para que no se identifique el deporte con las apuestas, poniendo en marcha campañas de concienciación y no firmando convenios de colaboración ni patrocinio de entidades deportivas que hagan publicidad de las casas de apuestas.*

NOVENO: *Instar al Gobierno del Estado a aumentar el tipo aplicable en el Impuesto sobre Actividades del Juego para las casas de apuestas y del juego online.*

DÉCIMO: *Poner en marcha o crear una unidad de apoyo y asesoramiento sobre todo tipo de adicciones, juegos y apuestas, alcoholismo y drogadicción.*

DECIMOPRIMERO: *Dar traslado al Sr. Presidente del Gobierno de la Nación y del Gobierno Regional de Castilla La Mancha, a los Grupos Políticos de las Cortes Regionales, del Congreso de los Diputados y del Senado para la toma en consideración del acuerdo alcanzado.”*

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, por unanimidad y contando con la totalidad de los votos de los Sres. y Sras. Concejales que componen la Corporación Local, aprueba la resolución arriba transcrita

7º.- URGENCIAS.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde, si alguno de los Sres. y Sras. Concejales y Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se somete a Pleno ninguna cuestión.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta a las Señoras y Señores Concejales y Concejales asistentes si tienen alguna cuestión que plantear:

D^a Sonia González Martínez plantea lo siguiente:

Yo tenía un ruego, y es que esta misma mañana han acudido al Servicio de la OMIC en el Ayuntamiento, y se les ha dicho que de momento se había suspendido este servicio y que no se prestaba desde este Ayuntamiento, por tanto, la pregunta es si efectivamente se está prestando o se va a prestar, y en el caso de que se haya suspendido las razones o los motivos por los cuales se ha dejado de prestar y si se piensa de nuevo volver a prestar un servicio que es casi obligatorio en cada municipio.

D. Jesús Mulas Peinado, Concejel del Grupo Municipal Popular plantea: Yo le quiero hacer una pregunta al Sr. Alcalde, y la he dicho en repetidas ocasiones, quiero saber porque razón se me niega la información que solicito todos los meses en cuanto a desempleados, es decir, a las personas que se contratan en el Ayuntamiento. Llevo el mes de Noviembre y Diciembre solicitándolo y aún no me han contestado. Me van diciendo que la técnico del Área está de vacaciones, que si está dada de baja; pero creo yo que habrá más funcionarios para enviar los datos. Por lo que solicito que se me manden; no sé porque a cada momento tengo que estar llamando y me dicen “*te lo mandamos*”, “*te lo mandamos*”, pero llevo dos meses esperando.

Por otro lado, quiero solicitar copia del escrito que se habrá llevado desde el Ayuntamiento a la Junta de Comunidades en relación a la Comisión que tuvimos aquí en cuanto a sanidad, creo que se acordó por parte del Equipo de Gobierno, redactar un escrito solicitar algún médico más para nuestro ambulatorio, y que nos informen de que es lo que está sucediendo con las esperas.

Por último, es una cosa que no le va a gustar al Sr. Alcalde; mire Sr. Alcalde, Vd. siempre dice de los recortes de Cospedal. Cospedal lo único que hizo en este Ayuntamiento



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

fue pagar las deudas que le dejó Barreda, 1.200.000 Euros que le tuvo que pagar a Vd; a Vd. y al Sr. Interventor, por lo tanto le pido un favor, deje ya a Cospedal, si Cospedal no está, hable Vd. de Barreda de la deuda que nos dejó Barreda.

D^a Esther Trujillo Jiménez, plantea lo siguiente: Como las intervenciones del público no quedan reflejadas en acta, la Asociación de Propietarios de la Urbanización del Rincón nos trasladan las siguientes cuestiones:

En primer lugar en qué estado se encuentra la ejecución del presupuesto 2017.

En segundo lugar en qué estado de ejecución se encuentra el presupuesto 2018.

En tercer lugar, con respecto a la reunión mantenida con los propietarios el 27 de Octubre del 2017 con respecto a los compromisos que se adquirieron, el primero de ellos la inscripción en el Registro de la Propiedad del proyecto de reparcelación, en qué estado se encuentra esa inscripción y la apertura de los viales desde la Calle Ancha hasta el Rincón, cuando está prevista la actuación porque ha terminado el año 2018 y en 14 meses no se ha visto nada.

En cuarto lugar, dado que el Presupuesto 2019 con respecto a la urbanización del Rincón está condicionado a la venta de terrenos de propiedad del Ayuntamiento, que propiedades están adjudicadas a este Sector, es decir, que parcelas hay que vender para que el presupuesto se ejecute en la urbanización del Rincón.

Responde el Sr. Alcalde a las preguntas planteadas:

En cuanto a la cuestión que planteaba la Sra. Portavoz del Partido Popular, no sé de dónde vendrá la información pero desde luego es totalmente errónea, el Servicio de OMIC se sigue prestando, la persona que lleva el Servicio de OMIC actualmente está de vacaciones aunque sí que es verdad que está pendiente de una prejubilación y en el momento que tengamos que habilitar a otra persona que se encargue del Servicio, se habilitará sin ningún tipo de problema o buscaremos fórmulas para que el Servicio se siga prestando con total normalidad; por tanto la información es totalmente errónea.

No sé si parte del Ayuntamiento, me gustaría saberlo, porque habrá que hablar con funcionario o funcionaria que haya transmitido esa información para enmendarle la plana.

D^a Sonia González Martínez añade que le ha extrañado, y quería saber que ha ocurrido.

Indica el Sr. Alcalde que a nosotros también nos gustaría saber que ha ocurrido, porque el Servicio de OMIC se sigue prestando sin ningún tipo de problema, por eso nos gustaría saber quien ha dado esa información y si el usuario o usuaria que se ha acercado al



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Ayuntamiento a reclamar cualquier cuestión que venga de nuevo, aunque es verdad que es un error, que no se tenía que haber dado esta mala información y que venga de nuevo a solicitar o a tramitar su reclamación, porque se atenderá como se ha venido haciendo hasta ahora si ningún tipo de problema.

Intentaremos averiguar que es lo que ha sucedido y quien ha transmitido esta mala información o se ha excedido a la hora de transmitir información que en ningún momento ningún político del Equipo de Gobierno le ha dicho que transmita, porque aquí, que yo sepa, yo soy el Alcalde, el que controla ahora mismo la gestión y nadie le ha dicho a ningún funcionario de la casa que no se preste el Servicio de OMIC, por tanto es un exceso verbal en este caso de la persona que haya transmitido esta información, que mañana intentaremos averiguar. Además mañana tenemos la comida de Navidad y lo podemos preguntar aquí delante de todo el mundo a ver si lo aclaramos.

En cuanto a la denegación de la información, habitualmente se suelen hacer Comisiones Informativas donde se transmiten los datos de control de contrataciones.

D^a Noelia Serrano Parra pregunta si no les han llegado los datos a las Portavoces, y ante la negativa de D^a Sonia González Martínez haber recibido indica que preguntara mañana en la Unidad de Empleo por el motivo.

Añade de D^a Sonia González que se llevaba un seguimiento periódico, pero si que en un par de meses no lo han recibido.

Indica el Sr. Alcalde que: En cuanto a la copia del escrito a Sanidad, en el momento en que esté redactado por la Secretaria del Consejo de Salud se entregará.

Indica D^a Elia Rubio Parra que el Consejo de salud fue el 19 de Diciembre y cuando esté el escrito redactado lo vamos a pasar, se va a dar traslado según el acuerdo que se alcanzó en el Consejo, elevarlo y ya está. Se pasará copia en cuanto lo tengamos.

Prosigue el Sr. Alcalde: En cuanto a la cuestión de qué me va a gustar o no me va a gustar, ese juicio de valor evidentemente yo tengo mis propias opiniones y he manifestado aquí lo que me gusta y no me gusta, y en cuanto a la legislatura de la Sra. Cospedal no me gusta absolutamente nada. Lo tengo que decir claramente y lo tengo que decir las veces que considere oportuno, porque entra a formar parte de mis argumentaciones para otras cuestiones y fue una legislatura nefasta para Castilla La Mancha, sobre todo para el sector público y sobre todo para los servicios públicos que se prestan.

Además no hay que buscar muchos datos, solamente con preguntarle a los funcionarios de la educación, a los funcionarios de la sanidad, a los trabajadores del



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Ayuntamiento que prestaban servicios en Servicios Sociales, sobre todo lo que tiene que ver con dependencia, con inmigración, con ayuda a domicilio, a los trabajadores que estaban en los servicios de juventud, infancia, a los trabajadores del Centro Infantil, con preguntarles a todas estas personas, uno saca sus propias conclusiones. Para más “inri”, “los gurus” de la buena gestión económica, según dicen ellos parecen ser el Partido Popular, en concreto en Castilla La Mancha, es fácilmente comprobable como arrancó la legislatura y como termino, que nivel de deuda tenía Castilla La Mancha al principio de la legislatura y que nivel de deuda tenía al final de la legislatura la Sra. Cospedal, es tan fácil y sencillo como eso; y todo esto con la cantidad de recortes que se infligieron en las carnes de muchísima gente de nuestra región y, en concreto todo el tema de empleo que fue bastante radical, que no fue una cosa por fases, fue de un día para otro. Es decir, los planes de empleo que en el anterior gobierno regional existían...

El Sr. Alcalde hace un llamamiento de silencio, él ha sido respetuoso en las demás intervenciones y le gustaría le respetaran.

Reanuda su intervención diciendo que: Insisto en que me ha preguntado que me parecía, y digo que me parecía y me sigue pareciendo nefasta para las castellano manchegos y castellano manchegas, y es sencillo comprobarlo solamente hay que preguntar.

En cuanto a los pagos, faltaría más, pero nos hizo sufrir para cobrar; nos pago al final de la legislatura, al final de los cuatro años como a muchos Ayuntamientos casualmente gobernados por el Partido Socialista, que se las hicieron pasar canutas, como al vecino Ayuntamiento de La Solana que fue por un céntimo, que aquello fue bastante comentado en los diferentes medios de comunicación y le tuvieron, igual que a nosotros, sin pagarle durante cuatro años y solamente ya al final de la legislatura empezamos a recibir pagos de los diferentes convenios y subvenciones que teníamos suscritos con la Junta de Comunidades.

Por todos los lados que miramos y analizamos la legislatura fue nefasta, y es mi opinión, imagino que habrá otras, pero con datos objetivos y comprobables es fácil llegar a la conclusión y a la opinión que en este caso tengo yo, que soy actualmente el Alcalde.

En cuanto a la cuestión de los propietarios del Rincón, es reiterar la respuesta que hicimos en el Pleno pasado, en cuanto a las inversiones, están exactamente en los mismos términos.

En cuanto al Registro de la Propiedad, ya están registradas las parcelas, cualquier propietario puede pedir ya una nota simple de su propiedad al Registro, ya se hizo el trabajo que fue bastante arduo y que ya agradecí en su día en el Pleno pasado a la Asesora Jurídica del Ayuntamiento que se lo ha currado junto a la Secretaria, de comprobación de datos, de documentos, se entregó todo en el Registro, el Registrador la ha registrado y nos ha emitido



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

la factura que son esos treinta y tantos mil euros que comentaba al principio; que habrá que pagar a lo largo del año que viene.

Pero insisto en que cualquier propietario ya puede ir cuando quiera a pedir una nota simple al Registro de la Propiedad de su propiedad.

En cuanto a la apertura de viales sigue en los mismos términos que el Pleno pasado, no ha habido ninguna modificación al respecto, en el momento que la haya, sin ningún problema se la comunicaremos.

En cuanto a las inversiones pendientes de ejecutar en el año 2019, están vinculadas a la venta de parcelas, tenemos pendientes algunas ventas que esperemos se materialicen pronto y en el momento que se vayan materializando, sobre todo de suelo municipal y propiedades municipales, empezaremos a ejecutar las obras. Ahora en este momento me sería complicado responder cual parcela concreta, pero ahora mismo lo que tenemos a la venta o esta pendiente de salir es la viña de enfrente del Cementerio y los solares que tenemos de propiedad municipal en la zona del Instituto de Educación Secundaria; en la medida que se vayan materializando las diferentes ventas se irán ejecutando las inversiones que contempla el Presupuesto tal y como reflejaba el Anexo de Inversiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretario Acctal. de la Corporación, doy fe.

EL SECRETARIO ACCTAL.,

EL ALCALDE,

Fdo. Florencio Conejero Herradura.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.